

FENECIMIENTO No. 0019

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, junio 27 de 2024
NODO: NODO COMUNERO
ENTIDAD: E.S.E. REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO
REPRESENTANTE LEGAL: ROBINSON SARMIENTO GARCÍA
VIGENCIA AUDITADA 2023

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Financiera y de Gestión a la **E.S.E. REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO**, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos:

Opinión LIMPIA SIN SALVEDAD sobre los estados financieros para la vigencia 2023,

Opinión NEGATIVA sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2023,

Concepto FAVORABLE sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2023.

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FENECER la cuenta rendida por **PABLO CACERES SERRANO** representante legal **E.S.E. REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO** de la vigencia fiscal 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,


REYNALDO MATEUS BELTRAN
Contralor General de Santander

Proyectó:
Revisó:

Olga Lucia Camargo Mayorga, Líder de Auditoría
Gilberto Álvarez Rodríguez, Sub-Contralor para el Control Fiscal

Escuchamos - Observamos - Controlamos.



Bucaramanga, junio 27 de 2024

Doctor

ROBINSON SARMIENTO GARCIA

Gerente

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO

Doctor

PABLO CACERES SERRANO

Ex - Gerente

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO

Dirección: Carrera 16 No 9-53 - Socorro - Santander

Ciudad: Socorro

Asunto: **Comunicación Informe Final Auditoria Financiera y de Gestión**
N° 0056 junio 27 de 2024, vigencia 2023

Sujeto de control: **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL
SOCORRO- SANTANDER**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final Auditoria Financiera y de Gestión N° 0056 junio 27 de 2024** resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (05)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:

Correo institucional:

Copia:

OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA

ocamargo@contraloriasantander.gov.co

controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,

GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ

SubContralor para Control Fiscal

Proyectó:

OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA

Líder de auditoria

Revisó:

ARACELI AVILA VILLABONA- supervisora



NODO COMUNERO

SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

INFORME FINAL N. 0056 junio 27 de 2024

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO

Doctor
**ROBINSON SARMIENTO GARCIA
GERENTE**

Doctor
**PABLO CACERES SERRANO
EX - GERENTE**

VIGENCIA AUDITADA 2023

BUCARAMANGA

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 2 de 49

EQUIPO DIRECTIVO

REYNALDO MATEUS BELTRAN

Contralor General de Santander

ANA MILENA BELTRAN QUIÑONEZ

Contralora Auxiliar de Santander

GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ

Sub Contralor para el Control Fiscal

ARACELI AVILA VILLABONA

Auditor Fiscal – Nodo Comunero (Supervisor)

EQUIPO AUDITOR

PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR

Profesional Especializado

PEDRO ALEJANDRO PEDRAZA FERREIRA

Profesional Especializado


OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA

Profesional Especializado

Líder Auditoría

TABLA DE CONTENIDO

1.	Opinión LIMPIA sobre estados financieros.....	4
1.1	Fundamento de la opinión sobre estados financieros.....	5
2.	Opinión NEGATIVA sobre el Presupuesto.....	5
2.1	Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto.....	6
3.	Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto (Favorable o Desfavorable) 7	
3.1	Fundamento del concepto Contratación.....	8
3.2	Fundamento del concepto Planes programas y proyectos.....	10
4	Cuestiones clave de la auditoría.....	10
	CONTRATACIÓN.....	11
	GESTION CONTRACTUAL.....	11
5	Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.....	14
6	Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.....	14
7	Otros requerimientos legales.....	16
7.1	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal.....	16
7.2	Efectividad del plan de mejoramiento.....	16
7.3	Resultado de revisión de cuenta rendida.....	17
8	Fenecimiento de la cuenta fiscal.....	18
	RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	20
	HALLAZGOS FINANCIEROS.....	20
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 1.....	20
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 2.....	22
	HALLAZGOS PRESUPUESTALES.....	23
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 3.....	23
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 4 – DESVIRTUADO..	24
	RELACIÓN OBSERVACIONES PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS	25
	HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL.....	25
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 5.....	25
	CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS.....	45
	CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	46
	ANEXO 2.....	46
	ANEXO 3.....	46
	ANEXO 4.....	47
	ANEXO 5.....	48
	PRESUPUESTO.....	48

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 4 de 49

Bucaramanga, junio 27 de 2024

Doctor
ROBINSON SARMIENTO GARCIA
Gerente
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO

Doctor
PABLO CACERES SERRANO
Ex - Gerente
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO

Dirección: Carrera 16 No 9-53 - Socorro - Santander
Ciudad: Socorro

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión N 0056 de 27 junio 2024, vigencia 2023

Respetado doctor:


La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO**, por la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto, a la planeación estratégica y a la contratación de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT reglamentada por la Contraloría General de Santander mediante la **Resolución 000375 de junio 1 del 2021**, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

1. Opinión LIMPIA sobre estados financieros

La entidad E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO es una persona jurídica especial de derecho público con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y su máxima autoridad administrativa es la Junta Directiva.

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros de E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO, que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 5 de 49

estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión LIMPIA, para los estados financieros terminados a diciembre 31 de 2023. La Contraloría General de Santander expresa una opinión Limpia sobre los estados financieros adjuntos, debido a que presentan fiel y razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía, se han preparado según normas de contabilidad y de información aceptadas en Colombia.

1.1 Fundamento de la opinión sobre estados financieros

Materialidad Financiera:

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
Activo	\$63.853.717.423,17	2,00%	\$1.277.074.348

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$1.277.07.348 del 2% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos los casos más representativos, entre otros.


Relación de hallazgos u observaciones para opinión financiera:

Título Hallazgo / observación	No.	Cuantificación
Gestión, control y saneamiento en las cuentas por cobrar	1	\$ 62.041.411,3
Implementación de procesos y control en la facturación y glosas reconocidas por la entidad	2	\$ 105.290.900

2. Opinión NEGATIVA sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2023, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 6 de 49

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión NEGATIVA:

En opinión de la Contraloría General de Santander, debido a la significatividad de la cuestión o cuestiones descritas en la sección "fundamento de la opinión negativa" el presupuesto adjunto no presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable.

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	0,0%		0,0%	18,3%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%		20,0%		Negativa


2.1 Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto

Materialidad para presupuesto:

Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad	Valor Materialidad
\$84.395.855.860	0,75%	\$632.968.919

Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad s	Valor Materialidad
\$91.605.943.756	0,75%	\$687.044.578

La E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán del Socorro, mediante acuerdo No. 018 de noviembre 23 de 2022, fija el Presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal enero 1 al 31 de diciembre de 2023.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 7 de 49

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS		
INGRESOS		
AGREGADO	62.474.430.570,00	100
Disponibilidad Inicial	-	-
Ingresos Corrientes	62.473.226.976,00	99.998
Ingresos de Capital	1.203.594,00	0.002
GASTOS		
AGREGADO	62.474.430.570,00	100
Funcionamiento	10.113.038.722,00	16,19
Servicio de la Deuda Pública	-	-
Inversión	-	-
Gastos de operación comercial	52.361.391.848,00	83,81

Que, de acuerdo con la ejecución de ingresos de la Entidad, el presupuesto inicial aprobado por valor de \$ 62.474.430.570,00 más la adición de recursos por valor de \$34.176.165.090,59, para un presupuesto definitivo de \$96.650.595.660,59 y finalmente un presupuesto con recursos recaudados por valor de \$ 84.395.855.860,35, lo cual diferencia de la ejecución de gastos comprometidos que ascienden a los \$91.605.943.755,8, por lo tanto no se está cumpliendo con dispuesto en el Estatuto orgánico del presupuesto.

Relación de hallazgos u observaciones para opinión presupuestal:

Título Hallazgo / observación	No.	Cuantificación
Ejecución presupuestal con compromisos más altos que los recursos recaudados	1	\$ 7.210.087.895,46
diferencia en los ingresos recibidos por la entidad, de acuerdo con las notas a los estados financieros y la ejecución presupuestal de ingresos	2	\$11.284.104.987,97


La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto (Favorable o Desfavorable)

El concepto de la gestión de la inversión y del gasto es: **FAVORABLE**

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	0%	93,3%	27,4%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
-------------------------------------	---------------------	----	-------	-------	------------------------------------

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER					Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG					Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
		Auditoría Financiera y de Gestión			Página 8 de 49	
		60%	93,6%	93,3%	56,1%	Favorable

3.1 Fundamento del concepto Contratación

Para la muestra de la contratación se tuvo en cuenta la información que la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán del Socorro, reporto en el SIA Contraloría y SIA Observa, dando cumplimiento de la Resolución No.000005, en la cual se establece la rendición de cuentas a través de las formas tecnológicas y se reglamenta los métodos, forma de rendir las cuentas y otras disposiciones;”, norma que refiere en su “**ARTICULO 8. SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICO DE LA CUENTA, INFORME Y OTRO. SIA CONTRALORIAS Y SIA OBSERVA. Son las herramientas tecnológicas establecidas como canal institucional por la Contraloría General de Santander para que los representantes legales de las entidades sujetas de control y vigilancia de la Contraloría General de Santander rindan la cuenta presenten informes**”.

Según revisión de la cuenta en la plataforma SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA, se constató que la entidad en la vigencia 2023, celebro y reporto contratación así:

TOTAL CONTRATACION EN FORMATO F 20-1A- SIA CONTRALORIA	VALOR INICIAL - TOTAL CONTRATACION EN FORMATO F 20-1A- SIA CONTRALORIA	TOTAL DE CONTRATOS REPORTADOS SIA OBSERVA	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS REPORTADOS -SIA OBSERVA	TOTAL CONTRATOS REPORTADOS CONTROL LEGALIDAD
187	2.501.785.393	187	259.954.780.041,46	187

Muestra de auditoría (Traer de RECF- 39)

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	187
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	90%
Proporción de Fracaso (Q)	10%
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28

Muestra optima: 12 Contratos

(C) Número Del Contrato	(C) Clase De Contrato	(C) Tipo De Gasto	(C) Objeto Del Contrato	(D) Valor Inicial Del Contrato
88	Prestación de servicios	FUNCIONAMIENTO	LA Prestación DEL SERVICIO DE MUSICALIZACION STREAMING DEL SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	\$2.070.600,00
22	ARRENDAMIENTO DE	FUNCIONAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE UN	\$ 22.200.000,00

	BIENES INMUEBLES		ESPACIO DE ALMACENAMIENTO PARA LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES QUE POR SU DESGASTE DETERIORO Y OBSOLESCENCIA FISICA YA NO SE ENCUENTRAN EN USO POR LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	
4	CORRETAJE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS	FUNCIONAMIENTO	LA EXPEDICION DE LAS POLIZAS DE SEGUROS PARA CUBRIR LOS RIESGOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN Y SUS NODOS HATO Y PALMAS DEL SOCORRO	\$510.539.281,00
119	OBRA PÚBLICA	FUNCIONAMIENTO	MANTENIMIENTO Y ADECUACUIN DE PISO DE RAMPAS RED ELECTRICA Y RED HIDRAULICA DE LAS ZONAS DE CIRCULACION DE CAMILLAS EN LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	\$ 339.897.431,00
120	OBRA PÚBLICA	FUNCIONAMIENTO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CIELOS RASOS Y ACABADOS DE LOS DIFERENTES AREAS DE CIRCULACION INTERNAS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	\$ 299.467.505,00
187	OTROS	FUNCIONAMIENTO	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOTACION HOSPITALARIA EN EL AREA DE CIRUGIA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	\$ 855.358.186,00
165	OTROS	FUNCIONAMIENTO	LA ADQUISICION IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE INFORMACION INTEGRAL PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN Y SUS NODOS PALMAS DEL SOCORRO Y HATO	\$1.428.000.000,00
21	Prestación de servicios	FUNCIONAMIENTO	LA Prestación DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA PARA EL AREA FISICA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	\$ 758.303.196,00
20	Prestación de servicios	FUNCIONAMIENTO	LA Prestación DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA DE LA ROPA HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN Y SUS NODOS	\$514.260.000,00
56	SUMINISTROS	FUNCIONAMIENTO	SUMINISTROS DE REACTIVOS E INSUMOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN Y DISTRIQUIMICOS ALDIR SAS	\$2.174.000.000,00
51	SUMINISTROS	FUNCIONAMIENTO	SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS SEGUN LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$2.500.000.000,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal		Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG		Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 10 de 49

			HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	
40	SUMINISTROS	FUNCIONAMIENTO	SUMINISTROS DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS REQUERIDO PARA EL PROCESO DE QUIRFANOS EN LA ESPECIALIDAD DE CIRUGIA MAXILOFACIAL ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA SEGUN NECESIDADES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	\$ 2.000.000.000,00
			TOTAL:	\$ 11,404,096,199,00

Un total de 12 contratos por valor ONCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON CERO CENTAVOS MCTE (\$11,404,096,199,00).

Relación de hallazgos u observaciones para concepto de contratación:

Título Hallazgo / observación	No.	Cuantificación
INSUFICIENCIA DE SOPORTES PUBLICADOS EN SIA OBSERVA	1	
CONTRATOS SIN CALCULO DETALLADO PARA CALCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	2	
NO SE PUBLICA INFORMACION CONTRACTUAL CLAVE QUE PERMITA DAR TRANSPARENCIA Y PUBLIDAD A LA GESTION CONTRACTUAL EN SECOP.	3	
NO SE EVIDENCIA EL PAGO DEL FONDO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION FIC RECAUDADO POR EL SENA DEL CONTRATO DE OBRA 119-2023	4	

3.2 Fundamento del concepto Planes programas y proyectos

Relación de hallazgos u observaciones para concepto de Planes programas y proyectos:

Sin Observaciones

4 Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

CONTABILIDAD:

Para un saneamiento contable eficaz de las cuentas por cobrar, la Entidad debe organizar en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento de Control Interno Contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que debe realizar, como responsable de información financiera de una entidad pública y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de



relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual normativo que le

TOTAL CONTRATA CION FORMATO F 20-1A- SIA CONTRALO RIA	VALOR INICIAL - TOTAL CONTRATACION FORMATO F 20- 1A- SIA CONTRALORIA	TOTAL DE CONTRATOS REPORTADO S SIA OBSERVA	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS REPORTADOS -SIA OBSERVA	TOTAL DE CONTRATOS REPORTADOS - CONTROL DE LEGALIDAD
187	\$ 69.261.250.584	187	\$ 67.596.705.069,72	187

sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

PRESUPUESTO:

El presupuesto, en su esencia, antes que una herramienta jurídico-contable, constituye un instrumento de planificación y un componente importante de la política económica, partiendo del anterior concepto, la Entidad debe mejorar los procesos de programación, asignación, ejecución, evaluación, seguimiento y control del gasto público y de rendición de cuentas, lo cual contribuye a favorecer su transparencia y la sostenibilidad fiscal.

En estas circunstancias, es indispensable la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán del Socorro, aplique en la planeación y ejecución de su presupuesto la coherencia entre el presupuesto y las metas y objetivos definidos a través de la política económica.

CONTRATACIÓN.

GESTION CONTRACTUAL

Para la muestra de la contratación se tuvo en cuenta la información que la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán reporto en el SIA Contraloría y SIA Observa, dando cumplimiento de la Resolución No.000005, en la cual se establece la rendición de cuentas a través de las formas tecnológicas y se reglamenta los métodos, forma de rendir las cuentas y otras disposiciones;”, norma que refiere en su *“ARTICULO 8. SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICO DE LA CUENTA, INFORME Y OTRO. SIA CONTRALORIAS Y SIA OBSERVA. Son las herramientas tecnológicas establecidas como canal institucional por la Contraloría General de Santander para que los representantes legales de las entidades sujetas de control y vigilancia de la Contraloría General de Santander rindan la cuenta presenten informes”*.

Según revisión de la cuenta en la plataforma SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA, se constató que la entidad en la vigencia 2023, celebro y reporto contratación así:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
01	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	MEDICAMENTOS	20221214	930407574	TRANSPORTES						
02	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	SERVICIOS	20221214	800000000	COMERCIO						
03	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
04	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
05	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
06	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
07	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
08	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
09	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
10	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
11	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
12	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
13	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
14	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
15	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
16	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
17	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
18	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
19	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						
20	0010000	HOSPITAL REGIONAL	4.54770-00	DEPARTAMENTO SANTANDER SOCORRO	001	DIRECTA	NA (NO AFU OTRO)	0000	FUNCIONAM SALUD	LABORATORIOS	20221214	400000000	INDUSTRIAS						



El desarrollo de la presente auditoría se evaluaron los recursos ejecutados E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, a través de la suscripción y ejecución de contratos reportados en la Plataforma **SIA OBSERVA**, por un valor total de la contratación que ascienda a SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTAS CINCO MIL SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ \$ 67.596.705.069,72), de los cuales para el presente ejercicio de control fiscal se seleccionó una muestra derivada del diligenciamiento del formato 39- Papel de Trabajo Aplicativo Muestreo, arrojando un total de doce (12) contratos que asciende a CIENTO VEINTI NUEVE MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$\$11,404,096,199,00).

MANUAL DE CONTRATACION

El proceso de Gestión contractual se llevó a cabo bajo lo estipulado en el Resolución No.128 del 01 de diciembre del 2021 "Por el cual se establece el manual de contratación de la empresa social del estado HOSPITAL MANUELA BELTRAN de conformidad con los lineamientos del estatuto de contratación".

La resolución considera que la E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN, de conformidad con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y en especial con el art 1° del Decreto 1876 de 1994, norma compilada en el Decreto 780 de 2016, es una E.S.E. de tercer Nivel de complejidad, creada mediante el Decreto 00436 del 12 de diciembre de 2007, constituida como una categoría especial de

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 13 de 49

entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 195 de Ley 100 de 1993, el cual determina que las Empresas Sociales del Estado, en materia contractual se registrarán por las normas propias del derecho privado, pero que podrá discrecionalmente utilizar la cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto de Contratación de la Administración pública, es decir, lo contemplado en la Ley 80 de 1993 y de manera directa las normas propias del Código Civil y el Código de Comercio; se hace necesario contar al interior de la Entidad con un instrumento guía, que sirva de base para la descripción de los principios, las pautas, los procesos y procedimientos que se deben acoger, respetar y seguir en todo proceso de contratación que se adelante en la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán, mediante Acuerdo No. 009 del 28 de julio de 2021, adoptó el Estatuto Contractual de la entidad de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de la Protección Social en la Resolución No. 5185 de 2013.

Que, en efecto, a través del artículo 28 del Acuerdo No. 009 del 28 de julio de 2021, la Junta Directiva facultó al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán para reglamentar y expedir los correspondientes actos administrativos que establezcan el Manual de Contratación, así como el de Supervisión e Interventoría de conformidad con las reglas y procedimientos allí contenidos.

MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA (BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA)

Proceso Contratación – Código: MCO.01 -Versión 07.

“Que, en efecto, a través del artículo 28 del Acuerdo No. 009 del 28 de julio de 2021, la Junta Directiva facultó al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán para reglamentar y expedir los correspondientes actos administrativos que establezcan el Manual de Contratación, así como el de Supervisión e Interventoría de conformidad con las reglas y procedimientos allí contenidos.”

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán
DIRECCIÓN	Carrera 16 No 9-53 - Socorro – Santander
TELÉFONO	+(607)-6852880
PAGINA WEB	https://www.hospitalmanuelabeltran.gov.co/newsite/menutransparencia.php

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 14 de 49
MISIÓN Y VISIÓN	<p>MISIÓN: La Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán apoyada en su fuerte vocación académica, el talento de sus colaboradores, y una dotación e infraestructura confiable, presta servicios seguros de salud - de baja, mediana y alta complejidad - orientados a promover el bienestar de nuestros usuarios, sus familias y la comunidad en general.</p> <p>VISIÓN: Para el 2025, la Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán será reconocida como el centro de referencia regional, gracias a la ampliación y fortalecimiento de su oferta de servicios de salud de alta complejidad, y la certificación con elevados estándares de calidad, nacionales e internacionales.</p>	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	<p>hmbjuridica@gmail.com</p>	

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Sin Observaciones

CUANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN:

Mediante certificación a entidad reporta que:

"Que la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, es una Entidad Pública Descentralizada de Orden Departamental, que en materia contractual se rige por las disposiciones de Derecho Privado, tal como lo establece el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, por lo cual, no se rige por las cuantías establecidas en la Ley 1150 de 2007.

Las cuantías aplicables a los procedimientos contractuales celebrados por la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, se encuentran establecidas en el Acuerdo No. 009 del 28 de julio de 2021 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO CONTRACTUAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN" y la Resolución No. 128 del 01 de diciembre de 2021 "Por la cual se establece el Manual e Contratación de la Empresa Social del Estado HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN, de conformidad con los lineamientos del Estatuto de Contratación".


5 Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

La E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con

el Decreto 111 de 1996, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6 Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 15 de 49


concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 000375 de junio 1 de 2021, modificada por la Resolución 000170 de enero de 2022, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 16 de 49

deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

7 Otros requerimientos legales

7.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: **“Con deficiencias”**.

Este concepto está sustentado en indicar cuestiones claves de lo evaluado en la matriz 28.


MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,7
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	

FUENTE: PAPEL DE TRABAJO RECF-28 MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES - AFG

7.2 Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 30 de junio de 2023, y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende cinco (05) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO, fueron **Efectivas** de acuerdo con la calificación de **100**, según se registra en el Papel de Trabajo RECF-25 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento.

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
TOTAL	100,0	
PARCIALES	100,00	100,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 17 de 49

FUENTE: FORMATO RECF-28. MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES -AFG

7.3 Resultado de revisión de cuenta rendida.

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2023, obtuvo concepto **Favorable**


RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,8	0,1	9,58
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,6	0,3	27,48
Calidad (veracidad)	93,3	0,6	55,98
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			93,04
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			76,00
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			84,52
Concepto rendición de cuenta a emitir			Cumple

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No cumple

FUENTE: PAPEL DE TRABAJO EVALUACIÓN DE LA RENDICION DE LA CUENTA RECF-17

Relación de formatos y anexos de **SIA CONTRALORIAS** con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

Código de formato	Formato o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad
[ADMACTUAL_ANEXO_06]:	ANEXO	6. Hoja de vida formato SIGEP, de todas las personas que hayan ejercido como secretarios de despacho, ordenadores del gasto y supervisores en la vigencia inmediatamente anterior.	2	0	0
[F01_AGR_ANEXO_20]:	ANEXO	20. Informes Revisoría fiscal de la vigencia, si existe obligación de tener dicha figura. Incluye dictamen	2	0	1

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER				Código: RECF-41-06	
		Proceso Gestión de Control Fiscal				Versión: 06 - 24	
		Modelo de Informe AFG				Fecha: 08 - 05 - 2024	
		Auditoría Financiera y d				49	
F03_AGR_ANEXO_3]:	ANEXO	3.Libros de Bancos en pdf y Excel	2	0	1		
[F05A_AGR_ANEXO_03]:	ANEXO	3.Archivo Excel en la cual se realizó el cálculo de la depreciación del periodo detallado por tipo de bien.(certificar método).	2	1	2		
[F06_CGS_ANEXO_03]:	ANEXO	3.marco fiscal a mediano plazo actualizado vigencia a rendir en formato pdf.	0	0	0		
[F12_AGR_ANEXO]:	ANEXO	Certificación Valor Presupuesto Ejecutado en Inversiones, en caso contrario justificar la no programación de estas.	2	1	1		
[F28_CGS:ANEXO_01]:	ANEXO	1.Certificar si durante la vigencia rendidas se efectuaron prescripciones de las cuentas por cobrar en formato Pdf.	0	0	0		
[F28_CGDC:ANEXO_02]:	ANEXO	2.Certificación por edades de las cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo.	0	0	0		
[F28_GGS:ANEXO_03]:	ANEXO	3.Actos administrativos de la vigencia auditada y anexos mediante los que se decretan caducidades de todas las cuentas por cobrar en formato Pdf.	0	0	0		
[F28C_CGS	FORMATO	FORMATO F28C_CGS. Gestiones cobro Multas de tránsito	0	0	0		
[F29B_CGDC]:	FORMATO	FORMATO F29B_CGDC. Informe de Deudores (Aplicable a Salud)	2	0	1		

8 Fecimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la Resolución No. 000375 del 01 de Junio de 2021, la Contraloría General de Santander - CGS Fenece la cuenta de la E.S.E.

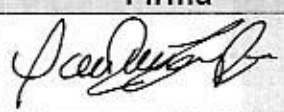

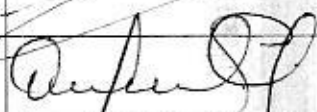
HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO rendida por **PABLO CACERES SERRANO – GERENTE**, como representante legal en la vigencia fiscal 2023.

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1									
MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	0,0%		0,0%	18,3%	OPINION PRESUPUESTAL
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%		20,0%		Negativa


		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	0%			93,3%	27,4%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
					93,6%				Favorable
				60%	93,6%	93,3%	56,1%		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	76,1%	93,3%	76,1%	45,7%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%		100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100,0%		100,0%	40,0%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES						85,7%	
		CONCEPTO DE GESTIÓN							
		FENECIMIENTO							SE FENECE

En relación a los resultados de la matriz calificada por el equipo auditor, el concepto de la gestión en la vigencia 2023 en la aplicación de los principios de la gestión fiscal es de 85,7%.

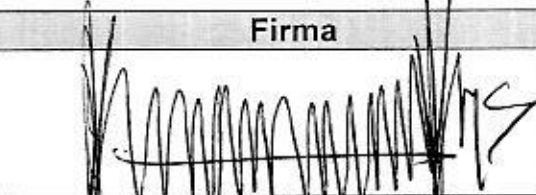
Grupo Auditor:

Nombre	Cargo ¹	Firma
PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR	Auditora Fiscal – Nodo Guanentino	
PEDRO ALEJANDRO PEDRAZA FERREIRA	Profesional Especializado	
OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA	Profesional Especializado Líder	

Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
ARACELI ÁVILA VILLABONA	NODO COMUNERO	

Subcontralor para Control Fiscal:

Nombre	Firma
GILBERTO ÁLVAREZ RODRIGUEZ	

¹ Debe identificarse quien actuó como coordinador de auditoria, señalándolo en al pie de su cargo.

ANEXO 1
RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 8 observaciones administrativas.

HALLAZGOS FINANCIEROS
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 1
GESTION, CONTROL Y SANEAMIENTO EN LAS CUENTAS POR COBRAR
CRITERIO:

Resolución 156 del 2018 de la Contaduría General de la Nación, Decreto 403 de marzo 16 de 2020 el cual regula el manejo de los recursos públicos. Ley 1943 de diciembre 28 de 2018, por la cual se dictan normas para la recuperación de la cartera pública y se dictan otras disposiciones. Ley 14 de 1983 artículos 32 y 33. Artículo 209 de la Constitución Política. Guía de aplicación No. 10 de la Contaduría General de la Nación.

CONDICION:

En la revisión y estudio de la información financiera, se evidencia que la Entidad no conserva un procedimiento que controle y subsane la cartera de prestación de servicios de salud, toda vez que los Estados Financieros reflejan recursos por \$38.323.029.477,37 correspondientes a las Cuentas por Cobrar, cifras que se mantienen de acuerdo con la comparación entre la vigencia auditada y la inmediatamente anterior. Como se segrega a continuación:

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo actual (2023)
1	ACTIVO	
13	CUENTAS POR COBRAR	38.323.029.477,37
1319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	48.920.253.684,03
131901	Plan de beneficios en salud (pbs) por eps -sin facturar o con facturación pendiente por radicar	1.275.360.824,00
131902	Plan de beneficios en salud (pbs) por eps - con facturación radicada	8.332.144.964,60
131903	Plan subsidiado de salud (pbss) por eps - sin facturar o con pendiente por radicar	4.162.990.112,00
131904	Plan subsidiado de salud (pbss) por eps - con facturación radicada	24.111.724.687,43
131905	Empresas de medicina prepagada (emp) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	1.935.002,00
131906	Empresas de medicina prepagada (emp) - con facturación radicada	67.492.984,00
131908	Servicios de salud por ips privadas - sin facturar o con facturación pendiente por radicar	177.869.853,00
131909	Servicios de salud por ips privadas - con facturación radicada	4.251.984.292,19
131910	Servicios de salud por ips públicas - sin facturar o con facturación pendiente a radicar	2.617.400,00
131911	Servicios de salud por ips públicas - con facturación radicada	1.923.536,00
131912	Servicios de salud por compañías aseguradoras - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	20.897.625,00
131913	Servicios de salud por compañías aseguradoras - con facturación radicada	241.017.895,23
131914	Servicios de salud por entidades con régimen especial - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	88.662.013,00



131915	Servicios de salud por entidades con régimen especial - con facturación radicada	1.399.317.525,65
131916	servicios de salud por particulares	56.477.900,00
131917	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	159.963.227,00
131918	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - con facturación radicada	2.030.960.534,39
131921	Atención con cargo al subsidio a la oferta - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	283.317.693,00
131922	Atención con cargo al subsidio a la oferta - con facturación radicada	2.375.737.986,00
131923	Riesgos laborales (arl) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	19.412.098,00
131924	Riesgos laborales (arl) - con facturación radicada	165.031.054,00
131927	Reclamaciones con cargo a los recursos del sistema general de seguridad social en salud - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	56.224.757,00
131928	Reclamaciones con cargo a los recursos del sistema general de seguridad social en salud - con facturación radicada	1.190.668.609,72
131980	Giro directo para abono a la cartera sector salud (cr)	-1.553.478.889,18
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	62.041.411,30
138490	Otras cuentas por cobrar	62.041.411,30
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	25.997.116.884,47
138509	Prestación de servicios de salud	22.143.113.965,07
138590	Otras cuentas por cobrar	3.854.002.919,40
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-36.656.382.502,43
138609	Prestación de servicios de salud	-32.740.338.171,73
138690	Otras cuentas por cobrar	-3.916.044.330,70

CAUSA:

En las Cuentas por Cobrar se refleja la baja gestión de la Entidad por buscar un proceso que mejore o acelere la recuperación de los recursos por los servicios de salud prestados, se hace énfasis en el aumento de las cuentas:

- Plan Subsidiado de Salud (pbss) por eps - con facturación radicada (código contable 131904)
- Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo (código contable 1385)
- Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (código contable 1386)

EFECTO:

Estados Financieros que no muestran de forma fidedigna la situación económica de la Entidad, por no establecer procesos que realicen gestión, control y saneamiento contable a las cuentas, con el apoyo, supervisión y aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable. Por lo anterior se configura como **Observación Administrativa**


RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

RESPUESTA: ACLARACIÓN

La ESE Hospital Regional Manuela Beltrán, teniendo en cuenta lo expuesto por el equipo auditor acepta la observación realizada.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Analizada la respuesta y en donde manifiestan que "Se acepta la observación y se suscribirán acciones" por lo anterior el equipo auditor **CONVALIDA esta**

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 22 de 49

observación como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** para incluir en el plan de mejoramiento.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 2

IMPLEMENTACION DE PROCESOS Y CONTROL EN LA FACTURACION Y GLOSAS RECONOCIDAS POR LA ENTIDAD

CRITERIO:

Resolución 156 del 2018 de la Contaduría General de la Nación, Decreto 403 de marzo 16 de 2020 el cual regula el manejo de los recursos públicos. Ley 1943 de diciembre 28 de 2018, por la cual se dictan normas para la recuperación de la cartera pública y se dictan otras disposiciones. Ley 14 de 1983 artículos 32 y 33. Artículo 209 de la Constitución Política. Guía de aplicación No. 10 de la Contaduría General de la Nación.

CONDICION:

Durante la revisión de los estados financieros, se evidencia que la Entidad no ejerce control y procedimientos claros, para evitar el aumento del valor desglosado en la facturación realizada a las entidades prestadoras de servicios de salud, se puede observar porcentajes superiores al 30% de desglose, sobre el total de las facturas, por un valor de \$5.149.327.990,00 de acuerdo con el cuadro siguiente:

Entidad Contratante	Valor Facturado	Valor Glosado	Total Reconocido	%
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	174.133.551,00	58.045.472,00	116.088.079,00	33,33%
COMFAORIENTE EPS -S	10.425.658,00	7.234.138,00	3.191.520,00	69,39%
ECOPETROL	175.717.336,00	105.290.900,00	70.426.436,00	59,92%
EPS SANITAS CONT	2.709.043.059,00	1.528.727.233,00	1.182.315.826,00	56,36%
EPS SANITAS	9.112.115.668,00	2.966.537.837,00	6.145.577.831,00	32,56%
LA EQUIDAD SEGUROS ARL	7.661.994,00	4.794.099,00	2.867.895,00	62,57%
LA PREVISORA SA	460.995.660,00	192.287.948,00	268.707.712,00	41,71%
SEGUROS DEL ESTADO SA	497.255.906,00	288.410.363,00	208.845.543,00	58,00%
TOTALES	13.147.348.832,00	5.149.327.990,00	7.998.020.842,00	

CAUSA:

Poco control, actualización y retroalimentación en los procesos y procedimientos, para evitar el aumento en el valor desglosado de la facturación.

EFECTO:

La entidad presenta pérdida en el ingreso de recursos, por no aplicar procesos y procedimientos claros para facturar los servicios de salud. Por lo anterior se configura como **Observación Administrativa**

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

RESPUESTA: ACLARACIÓN

La ESE Hospital Regional Manuela Beltrán, teniendo en cuenta lo expuesto por el equipo auditor acepta la observación realizada.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR



Analizada la respuesta y en donde manifiestan que "Se acepta la observación y se suscribirán acciones" por lo anterior el equipo auditor **CONVALIDA** esta observación como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** para incluir en el plan de mejoramiento.

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 3

EJECUCION PRESUPUESTAL CON COMPROMISOS MAS ALTOS QUE LOS RECURSOS RECAUDADOS

CRITERIO:

Decreto 111 de 1996 "el recaudo Constituye el hecho real de registro de la ejecución presupuestal de los ingresos aforados" Decreto 1068 de 2015: Artículo 2.8.1.7.6. "Ejecución compromisos presupuestales. Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago. El cumplimiento de la obligación se da cuando se cuente con las exigibilidades correspondientes para su pago."

CONDICION:

En la revisión de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Entidad, se observa que el valor de los compromisos adquiridos en la vigencia auditada es mayor al valor real recaudado de ingresos, con una diferencia por \$7.210.087.895,46, de acuerdo con el cuadro siguiente:

Presupuesto Inicial	Adiciones	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados	Total Compromisos	Diferencia
62.474.430.570,00	34.176.165.090,59	96.650.595.660,59	84.395.855.860,35	91.605.943.755,81	-7.210.087.895,46

CAUSA:

Falta de seguimiento y control en la planeación del presupuesto y su respectiva ejecución con los actos administrativos correspondientes, toda vez que para la acusación y recaudo de los ingresos se debe contar con los actos administrativos de reconocimiento del derecho o de la obligación, derivados del hecho económico que los produjo.

EFECTO:

La Entidad no refleja una ejecución presupuestal acorde a la planificación realizada y aprobada mediante actos administrativos de sus ingresos y gastos. Por lo anterior se configura como **Observación Administrativa**

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

RESPUESTA: ACLARACIÓN

La ESE Hospital Regional Manuela Beltrán, teniendo en cuenta lo expuesto por el equipo auditor *acepta la observación realizada.*

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR



Analizada la respuesta y en donde manifiestan que "Se acepta la observación y se suscribirán acciones" por lo anterior el equipo auditor **CONVALIDA** esta observación como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** para incluir en el plan de mejoramiento.

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 4 – DESVIRTUADO
DIFERENCIA EN LOS INGRESOS RECIBIDOS POR LA ENTIDAD, DE
ACUERDO CON LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS**

CRITERIO:

Decreto 111 de 1996 "el recaudo Constituye el hecho real de registro de la ejecución presupuestal de los ingresos aforados" Decreto 1068 de 2015: Artículo 2.8.1.7.6. "Ejecución compromisos presupuestales. Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago. El cumplimiento de la obligación se da cuando se cuente con las exigibilidades correspondientes para su pago."

CONDICION:

En la revisión y trazabilidad de la información con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023, se detectó la diferencia por valor de \$11.284.104.987,97, que se relaciona a continuación

Presupuesto Inicial	Adiciones	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados según la ejecución presupuestal del ingresos	Recaudos Acumulados según Notas a los Estado Financieros	Diferencia
62.474.430.570,00	34.176.165.090,59	96.650.595.660,59	84.395.855.860,35	95.679.960.848,32	-11.284.104.987,97

CAUSA:

Deficientes mecanismos de control interno contable y área financiera, en la conciliación de cifras con las dependencias involucradas e inobservancia de la norma presupuestal


EFECTO:

Inseguridad en las cifras de los Estados Financieros y Ejecuciones Presupuestales, con respecto a los ingresos reales de la Entidad, que afectan la razonabilidad para la toma de decisiones e interpretación de estos. Por lo anteriormente expuestos el equipo auditor establece una **Observación Administrativa**

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

RESPUESTA: ACLARACIÓN

La ESE Hospital Regional Manuela Beltrán, teniendo en cuenta lo expuesto por el equipo auditor en la observación considera importante realizar las siguientes claridades:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 25 de 49

Con respecto a la observación administrativa, la ESE de manera muy respetuosa procede a no aceptar la apreciación de la auditoría, en virtud a que, si bien los valores relacionados por parte de la auditoría son correctos, los mismos no guardan relación con el principio de devengo o causación contable, según el cual los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento contable se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período. Dado lo anterior, no es correcto comparar el saldo final de la cuenta contable 4312 Servicio de Salud, siendo que esta última refleja el valor de las ventas de servicios de salud en el momento de su prestación y cobro a la respectiva entidad responsable de pago (en el periodo comprendido entre 01 de enero y 31 de diciembre de la respectiva vigencia), en cuyo caso la contabilización o registro contable de la misma es: 1319 Debito frente a 4312 crédito, tal como se precisa en el PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD- MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO Versión 1 (27-02-2020) Pagina 4, frente a los recaudos presupuestales de la ejecución presupuestal de ingresos para advertir una presunta diferencia, dado que en esta última se registra el recaudo efectivo durante la vigencia de las cuentas por cobrar originadas tanto por ventas de salud como por otros conceptos, con independencia de la fecha en que las mismas fueron originadas, es decir que allí también se reflejan recaudos de cartera recaudada sobre hechos económicos contabilizados en vigencias anteriores y por lo tanto la relación entre presupuesto y contabilidad en este apartado no puede ser lineal.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente al equipo auditor acepte la explicación y se levante esta observación de tipo Administrativo.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Analizada la respuesta y soportes allegados por la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, se evidencia que hubo actuaciones presupuestales dentro de la norma y se revisó el procedimiento presupuestal para el registro de hechos económicos relacionados con el seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad, de acuerdo con los actos administrativos de aprobación, adición y ejecución. Por lo anterior se **DESVIRTUA LA OBSERVACION ADMINISTRATIVA.**

RELACIÓN OBSERVACIONES PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

SIN OBSERVACIONES

HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 5 INSUFICIENCIA DE SOPORTES PUBLICADOS EN SIA OBSERVA – RENDICION DE LA CONTRATACION – CONTROL DE LEGALIDAD

CRITERIO:

Resolución 000005 de enero 04 de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA, LOS INFORMES Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE PRESENTAN LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL Y LOS PUNTOS DE CONTROL ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER”

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 26 de 49

En el capítulo IV refiere la presentación forma y periodo de la rendición de la cuenta en sus artículos 24,25,26 y 27.

CONDICION:

Al revisar el control de legalidad en la plataforma SIA OBSERVA, se evidenció que de los 187 contratos correspondiente a la vigencia 2023 registrados en SIA OBSERVA, ningún contrato reporto el 100%, y por otro lado se reportaron 187 contratos por menos del 90 % de los documentos que soportan las etapas contractuales de cada de ellos, debiendo estar reportados en un 100% los 187 contratos a febrero 16 de 2024 fecha en la cual se rindió la cuenta anual.

CÓDIGO CONTRATO	CONTRATISTA	PROCEDIMIENTO /CAUSAL	CONTRATO VALOR	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
001-23	(91472022)CASTR O FLOREZ DAIRO EFRAIN	Manual de Contratación	\$ 109.499.520	2023/12/31	8	5	62,5%
002-23	(13746891)ROJAS ZABALA EDINSON	Manual de Contratación	\$ 31.320.000	2023/06/30	8	4	50,0%
003-23	(91017504)OSCAR HERNAN TELLEZ SANTOS	Manual de Contratación	\$ 183.863.680	2023/12/31	8	3	37,5%
004-23	(860002400)LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Manual de Contratación	\$ 427.505.502	2023/11/15	8	3	37,5%
005-23	(804009868)VASE PRINT S.A.S	Manual de Contratación	\$ 62.681.160	2023/12/31	8	3	37,5%
006-23	(91542418)SERGIO ANDRES CASTELLANOS VALBUENA	Manual de Contratación	\$ 169.173.680	2023/12/31	8	3	37,5%
007-23	(91252362)MIGUEL EDUARDO RODRIGUEZ ESPARZA	Manual de Contratación	\$ 157.911.287	2023/12/31	8	3	37,5%
008-23	(79651635)JOSE FERNANDO SANGUINO LEAL	Manual de Contratación	\$ 118.965.600	2023/12/31	8	3	37,5%
009-23	(1098632061)VIVIAN SANABRIA PINILLOS	Manual de Contratación	\$ 128.943.360	2023/12/31	8	3	37,5%
010-23	(901059087)ESPS ALUD IPS SAS	Manual de Contratación	\$ 2.275.532.451	2023/12/31	8	3	37,5%
011-23	(60376898)EMMA CECILIA LESMEZ VESGA	Manual de Contratación	\$ 115.128.000	2023/12/31	8	3	37,5%
012-23	(45542009)JULIA MARGARITA HERRAN LOPEZ	Manual de Contratación	\$ 169.536.640	2023/12/31	8	3	37,5%
013-23	(900494687)ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL SECTOR DE SERVICIOS ORGANIZACIONALES. INSTITUCIONALES Y DE FOMENTO EMPRESARIAL GESTION INTEGRAL AT	Manual de Contratación	\$ 2.578.723.697	2023/11/30	8	3	37,5%
014-23	(901059087)ESPS ALUD IPS SAS	Manual de Contratación	\$ 179.674.260	2023/12/31	8	3	37,5%
015-23	(33369816)ADRIANA ISABEL MARQUEZ NIÑO	Manual de Contratación	\$ 89.980.800	2023/12/31	8	3	37,5%
016-23	(91078756)JAVIER DAVID ARIZA ALVAREZ	Manual de Contratación	\$ 215.453.829	2023/12/31	8	3	37,5%

017-23	(19470441)LINAR ES SALAZAR HECTOR ALONSO	Manual de Contratación	\$ 88.508.160	2023/ 12/31	8	3	37,5%
018-23	(91540753)GUSTA VO ADOLFO SERRANO BAEZ	Manual de Contratación	\$ 152.224.800	2023/ 12/31	8	3	37,5%
019-23	(901371354)MEDI TERRANEA DE CATERING SAS	Manual de Contratación	\$ 1.096.756.190	2023/ 10/31	8	3	37,5%
020-23	(900590167)AQUA VID DE COLOMBIA SAS	Manual de Contratación	\$ 514.260.000	2023/ 12/31	8	3	37,5%
021-23	(901153192)DETE CCION SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Manual de Contratación	\$ 758.303.196	2023/ 12/31	8	3	37,5%
022-23	(91100292)JORGE ENRIQUE PEREIRA URIBE	Manual de Contratación	\$ 22.200.000	2023/ 12/31	8	3	37,5%
023-23	(13744498)JUAN GUILLERMO JEREZ GONZALEZ	Manual de Contratación	\$ 169.536.640	2023/ 12/31	8	3	37,5%
024-23	(80102140)DIEGO FERNANDO CANO ROSALES	Manual de Contratación	\$ 298.806.549	2023/ 12/31	8	3	37,5%
025-23	(1100965482)ERIK A LORENA SARMIENTO	Manual de Contratación	\$ 57.408.000	2023/ 12/31	8	3	37,5%
026-23	(1098650007)OTT O JOSE BOHORQUEZ BUENO	Manual de Contratación	\$ 57.562.613	2023/ 12/31	8	3	37,5%
027-23	(91451070)ROJAS HERNANDEZ EDUARDO	Manual de Contratación	\$ 586.268.237	2023/ 12/31	8	3	37,5%
028-23	(91531465)HEBER ARMANDO BAUTISTA JEREZ	Manual de Contratación	\$ 371.280.000	2023/ 12/31	8	3	37,5%
029-23	(91498353)SERGI O ROLDAN GOMEZ GUALDRON	Manual de Contratación	\$ 170.976.000	2023/ 12/31	8	3	37,5%
030-23	(37721535)ROSIB EL SANDOVAL PRADA	Manual de Contratación	\$ 67.599.992	2023/ 12/31	8	3	37,5%
031-23	(900133060)EDEP SA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS	Manual de Contratación	\$ 130.000.000	2023/ 12/31	8	3	37,5%
032-23	(91474601)TREJO S GALVIS FERNANDO	Manual de Contratación	\$ 145.600.000	2023/ 12/31	8	3	37,5%
033-23	(4171381)SERRA NO MONSALVE LUIS ARTURO	Manual de Contratación	\$ 92.668.164	2023/ 12/31	8	3	37,5%
034-23	(52196924)SAND RA PATRICIA GUIO CARRILLO	Manual de Contratación	\$ 92.559.996	2023/ 12/31	8	3	37,5%
035-23	(860005114)MESS ER COLOMBIA S.A.	Manual de Contratación	\$ 200.000.000	2023/ 12/31	8	3	37,5%
036-23	(91516427)EDGA R JULIAN FERREIRA BOHORQUEZ	Manual de Contratación	\$ 230.816.120	2023/ 12/31	8	3	37,5%
037-23	(900349556)ADMI NISTRACION EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	Manual de Contratación	\$ 61.637.742	2023/ 12/31	8	3	37,5%
038-23	(900533538)ASOC IACION DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS	Manual de Contratación	\$ 8.568.682.425	2023/ 12/31	8	3	37,5%



	DE LA SALUD - ASPMEDICA AP						
039-23	(901148395)SOCI CONTROL CTA	Manual de Contratación	\$ 673.543.104	2023/12/31	8	3	37,5%
040-23	(800038389)CURV ILCO DEL ORIENTE SAS	Manual de Contratación	\$ 2.000.000.000	2023/12/31	8	4	50,0%
041-23	(900311486)COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SALUD INTEGRAL CTA	Manual de Contratación	\$ 1.792.572.055	2023/11/30	8	3	37,5%
042-23	(800039986)HIGUERA ESCALANTE CIA S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 234.000.000	2023/12/31	8	4	50,0%
043-23	(800065396)INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A IDIME S.A	Manual de Contratación	\$ 288.434.565	2023/12/31	8	3	37,5%
044-23	(901314101)COCO INVERSIONES TECNOLOGICAS SAS	Manual de Contratación	\$ 90.476.232	2023/12/31	8	3	37,5%
045-23	(1098621828)JUAN SEBASTIAN FUENTES PORRAS	Manual de Contratación	\$ 132.649.533	2023/12/31	8	3	37,5%
046-23	(13811180)LESME S CASTRO ALBERTO	Manual de Contratación	\$ 336.263.479	2023/12/31	8	3	37,5%
047-23	(1095920058)LAURA ANDREA DAZA IRREÑO	Manual de Contratación	\$ 379.857.766	2023/12/31	8	3	37,5%
048-23	(1099622186)EDGAR YADIR SOLANO TOLOZA	Manual de Contratación	\$ 56.160.000	2023/12/31	8	5	62,5%
049-23	(7305469)JUAN CARLOS ORTEGON OSPINA	Manual de Contratación	\$ 151.470.896	2023/12/31	8	3	37,5%
050-23	(900868176)COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PUBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO COHORIENTE	Manual de Contratación	\$ 1.856.833.333	2023/12/31	8	3	37,5%
051-23	(900868176)COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PUBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO COHORIENTE	Manual de Contratación	\$ 2.500.000.000	2023/12/28	8	3	37,5%
052-23	(900494981)ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y SANEAMIENTO AMBIENTALDARS	Manual de Contratación	\$ 13.276.439.329	2023/12/31	8	3	37,5%

	ALUD AT						
053-23	(19467385)BAYONA AFANADOR GABRIEL	Manual de Contratación	\$ 94.640.000	2023/12/31	8	3	37,5%
054-23	(9007519319)SUPERLOGISTICA BGA SAS	Manual de Contratación	\$ 825.701.440	2023/11/30	8	3	37,5%
055-23	(900281394)UNID OSSIS S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 17.591.484	2023/12/28	8	3	37,5%
056-23	(830010484)DISTRQUIMICOS ALDIR S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 1.664.000.000	2023/12/31	8	3	37,5%
057-23	(1098643995)LUZ ADRIANA RANGEL MANTILLA	Manual de Contratación	\$ 73.632.000	2023/12/31	8	3	37,5%
058-23	(91106628)DANIEL ALVAREZ APARICIO	Manual de Contratación	\$ 844.600	2023/02/28	8	3	37,5%
059-23	(900459190)UNID OSSIS SANTANDER SAS	Manual de Contratación	\$ 49.920.000	2023/12/31	8	3	37,5%
060-23	(1100954341)OLGA XIMENA CALA MARTINEZ	Manual de Contratación	\$ 7.800.000	2023/03/31	8	3	37,5%
061-23	(1018447864)JULIAN DAVID SANTANA	Manual de Contratación	\$ 156.000.000	2023/12/31	8	3	37,5%
062-23	(860026442)B BRAUN MEDICAL S.A.	Manual de Contratación	\$ 291.200.000	2023/12/31	8	3	37,5%
063-23	(890201509)COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA	Menor Cuantía	\$ 150.000.000	2023/12/31	4	3	75,0%
064-23	(63553145)LILIAN ROCIO EUGENIO CRUZ	Manual de Contratación	\$ 74.256.000	2023/12/31	8	3	37,5%
065-23	(900976371)PITA AUTOS S.A.S	Manual de Contratación	\$ 350.000.000	2023/12/31	8	5	62,5%
066-23	(91109935)ARGUELLO CALA JOSE DANIEL	Manual de Contratación	\$ 63.994.667	2023/12/31	8	3	37,5%
067-23	(900688449)AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	Manual de Contratación	\$ 171.325.312	2023/12/31	8	3	37,5%
068-23	(901109932)FENIX SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	Manual de Contratación	\$ 100.000.000	2023/12/31	8	3	37,5%
069-23	(37947696)NADYA JUDHIT MORENO CHACON	Manual de Contratación	\$ 36.296.000	2023/12/31	8	3	37,5%
070-23	(890201509)COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA	Manual de Contratación	\$ 4.500.000	2023/12/31	8	3	37,5%
071-23	(5765306)GALVIS GARCIA SAUL	Manual de Contratación	\$ 65.000.000	2023/12/31	8	3	37,5%
072-23	(860512330)SERVIENTREGA S.A.	Manual de Contratación	\$ 5.500.000	2023/12/31	8	3	37,5%
073-23	(900868176)COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PUBLICA DEL	Manual de Contratación	\$ 300.000.000	2023/12/28	8	3	37,5%



	ORIENTE COLOMBIANO COHORIENTE						
074-23	(890212398)INTRAMEDICA S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 393.000.000	2023/12/28	8	3	37,5%
075-23	(900868176)COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PUBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO COHORIENTE	Manual de Contratación	\$ 364.000.000	2023/12/31	8	3	37,5%
076-23	(900459190)UNID OSSIS SANTANDER SAS	Manual de Contratación	\$ 81.000.000	2023/12/31	8	4	50,0%
077-23	(5765306)GALVIS GARCIA SAUL	Manual de Contratación	\$ 55.000.000	2023/12/31	8	3	37,5%
078-23	(900448208)TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	Manual de Contratación	\$ 160.000.000	2023/12/28	8	5	62,5%
079-23	(900365786)DISH OSPITAL S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 621.000.000	2023/12/31	8	3	37,5%
080-23	(901364034)JAC JURIDICOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S	Manual de Contratación	\$ 90.000.000	2023/12/31	8	2	25,0%
081-23	(830505120)INSUMEDICAL LTDA	Manual de Contratación	\$ 40.000.000	2023/12/28	8	3	37,5%
082-23	(890940259)LABORATORIO RETINA S.A.S	Suministros	\$ 50.000.000	2023/12/31	7	3	42,9%
083-23	(900868176)COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PUBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO COHORIENTE	Manual de Contratación	\$ 46.800.000	2023/12/31	8	3	37,5%
084-23	(91155306)PEDRO WILLIAM CELIS HERNANDEZ	Manual de Contratación	\$ 1.000.000	2023/12/31	8	3	37,5%
085-23	(53084068)KAREN DANITZA SUAREZ LOPEZ	Manual de Contratación	\$ 39.300.000	2023/12/31	8	3	37,5%
086-23	(900215407)CORPORACION INGESEM IDEAS QUE CONSTRUYEN FUTURO	Manual de Contratación	\$ 69.980.000	2023/12/29	8	2	25,0%
087-23	(800162721)COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA	Manual de Contratación	\$ 9.500.000	2023/12/31	8	3	37,5%
088-23	(830020708)SONIDO Y VOZ PRODUCCIONES S.A.S	Manual de Contratación	\$ 2.070.600	2023/12/31	8	2	25,0%
089-23	(5690445)CARREÑO BECERRA OMAR	Manual de Contratación	\$ 140.000.000	2023/12/31	8	3	37,5%

090-23	(91106628)DANIE L ALVAREZ APARICIO	Manual de Contratación	\$ 4.223.000	2023/12/31	8	3	37,5%
091-23	(901265748)REPRESENTACIONES MM MEDICAL	Manual de Contratación	\$ 190.000.000	2023/12/27	8	3	37,5%
092-23	(890210603)INGENIERIA DE COMUNICACIONES SAS	Manual de Contratación	\$ 8.318.100	2023/04/05	8	3	37,5%
093-23	(28185290)NAVARO PINEDA DORIS	Manual de Contratación	\$ 8.440.000	2023/04/30	8	4	50,0%
094-23	(1030575070)MAYDA LIZETH PARRA RODRIGUEZ	Manual de Contratación	\$ 8.440.000	2023/04/30	8	4	50,0%
095-23	(37860639)PSICOLOGA	Manual de Contratación	\$ 8.440.000	2023/04/30	8	4	50,0%
096-23	(63447970)RUTH BELCY BONILLA GONZALEZ	Manual de Contratación	\$ 8.440.000	2023/04/30	8	4	50,0%
097-23	(37948193)CARMEN CECILIA HERNANDEZ GONZALEZ	Manual de Contratación	\$ 2.840.000	2023/04/30	8	4	50,0%
098-23	(1102374007)JOSE ALEJANDRO SANDOVAL MEDINA	Manual de Contratación	\$ 31.460.000	2023/12/31	8	3	37,5%
099-23	(860506831)BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S	Manual de Contratación	\$ 48.247.606	2023/12/28	8	3	37,5%
100-23	(860506831)BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S	Manual de Contratación	\$ 24.980.353	2023/12/28	8	3	37,5%
101-23	(1101688518)VIVIANA YANETH LUNA GONZALEZ	Manual de Contratación	\$ 22.400.000	2023/11/25	8	5	62,5%
102-23	(37948399)NANCY LILIANA SANCHEZ URIBE	Manual de Contratación	\$ 12.600.000	2023/09/23	8	3	37,5%
103-23	(1143452252)ESTRELLA PIERINA VARGAS NOGUERA	Manual de Contratación	\$ 24.000.000	2023/11/25	8	3	37,5%
104-23	(901121899)GMC INDUSTRIAS	Manual de Contratación	\$ 35.924.626	2023/12/28	8	3	37,5%
105-23	(63446988)CENAI DA CASTILLO RODRIGUEZ	Manual de Contratación	\$ 35.339.999	2023/12/31	8	5	62,5%
108-23	(901099278)HARENDOSCOPIOS S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 47.719.000	2023/12/28	8	3	37,5%
109-23	(901099278)HARENDOSCOPIOS S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 6.140.400	2023/12/28	8	3	37,5%
110-23	(1100954341)OLGA XIMENA CALA MARTINEZ	Manual de Contratación	\$ 21.000.000	2023/10/16	8	3	37,5%
111-23	(1005335950)WENDY YULIETH PALOMINO SEPULVEDA	Manual de Contratación	\$ 11.333.140	2023/09/30	8	4	50,0%
112-23	(1097970030)NANCY CAROLINA CALA CALA	Manual de Contratación	\$ 11.333.140	2023/09/30	8	3	37,5%
113-23	(1101154046)MONICA MARIA GOMEZ PLATA	Manual de Contratación	\$ 11.333.140	2023/09/30	8	3	37,5%
114-23	(1097970641)SILVIA JULIANA RUEDA IBAÑEZ	Manual de Contratación	\$ 20.658.000	2023/09/30	8	3	37,5%
115-23	(1101695597)DANNY SAMANTA ALVAREZ RUIZ	Manual de Contratación	\$ 29.398.000	2023/09/30	8	2	25,0%
117-23	(830089928)SAG SERVICIOS DE	Manual de Contratación	\$ 10.167.903	2023/12/31	8	4	50,0%




	INGENIERIA SAS						
118-23	(901121899)GMC INDUSTRIAS	Manual de Contratación	\$ 350.586.852	2023/10/20	8	3	37,5%
119-23	(901424605)TGA ASOCIADOS, INGENIERIA, CONSULTORIA CONSTRUCCION S.A.S	Obra	\$ 339.897.431	2023/06/24	3	3	100,0%
120-23	(900404452)CONSTRUCCIONES VERDES S.A.S	Manual de Contratación	\$ 299.467.505	2023/06/24	8	5	62,5%
121-23	(900194910)DRAE GER COLOMBIA S.A.	Manual de Contratación	\$ 29.064.660	2023/12/28	8	5	62,5%
122-23	(901622787)DIAGNOSTICA INTERNACIONAL SAS	Adquisiciones	\$ 399.816.795	2023/09/30	5	4	80,0%
123-23	(1098637659)ANDREA FERNANDA HORTUA BAYONA	Manual de Contratación	\$ 100.000.000	2023/12/31	8	5	62,5%
124-23	(830068852)BPL MEDICAL LTDA	Manual de Contratación	\$ 11.934.822	2023/12/28	8	5	62,5%
131-23	(1101690120)LEIDY YANETH BALLESTOS MORENO	Manual de Contratación	\$ 32.000.000	2023/12/07	8	5	62,5%
132-23	(1101690552)JENNYFFER ALEXANDRA SUAREZ COLMENARES	Manual de Contratación	\$ 30.400.000	2023/12/07	8	5	62,5%
133-23	(901457571)TRANSPORTE VERTICAL SANTANDER	Manual de Contratación	\$ 279.923.963	2023/09/04	8	5	62,5%
136-23	(1101694901)MONICA YAMILE OREJARENA MARTINEZ	Manual de Contratación	\$ 15.200.000	2023/12/07	8	5	62,5%
137-23	(37895763)PEREZ LUZ MARINA	Manual de Contratación	\$ 15.200.000	2023/12/07	8	5	62,5%
140-23	(901044434)SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS	Manual de Contratación	\$ 21.947.722	2023/12/20	8	5	62,5%
141-23	(901453088)HM INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS	Manual de Contratación	\$ 11.305.000	2023/07/14	8	6	75,0%
142-23	(860001911)KAIK A S.A.S	Manual de Contratación	\$ 9.135.202	2023/12/28	8	6	75,0%
143-23	(860001911)KAIK A S.A.S	Manual de Contratación	\$ 15.749.650	2023/12/28	8	6	75,0%
144-23	(1101691535)ELS A BEATRIZ JUDITH FRANCO PINEDA	Manual de Contratación	\$ 12.863.333	2023/12/07	8	5	62,5%
145-23	(1100970645)EDIT H JOHANNA CARDOZO GONZALEZ	Manual de Contratación	\$ 12.863.333	2023/12/07	8	6	75,0%
146-23	(91239491)CARLOS MIGUEL DURAN RANGEL	Manual de Contratación	\$ 23.683.332	2023/12/07	8	5	62,5%
147-23	(1100974681)MICHEL GABRIELA BUENO ACOSTA	Manual de Contratación	\$ 16.612.706	2023/12/26	8	5	62,5%
148-23	(1101697660)MARIA FERNANDA MARTINEZ RODRIGUEZ	Manual de Contratación	\$ 16.612.706	2023/12/26	8	5	62,5%
149-23	(1100959774)LUZ YADIRA SILVA FORERO	Manual de Contratación	\$ 28.000.000	2023/12/07	8	5	62,5%
150-23	(7753468)MARIO	Manual de	\$ 4.500.000	2023/	8	6	75,0%

	ANDRES JIMENEZ	Contratación		06/08			
152-23	(71670880)LUIS ALEJANDRO BARRERA PRADA	Manual de Contratación	\$ 33.930.900	2023/06/25	8	6	75,0%
153-23	(901353495)DIAGNOSTIC MEDICAL SAS	Manual de Contratación	\$ 399.773.357	2023/09/06	8	5	62,5%
154-23	(811043202)ZOSER S.A.S	Manual de Contratación	\$ 1.892.100	2023/12/28	8	5	62,5%
155-23	(9524635)JUAN CARLOS NIÑO CAMARGO	Manual de Contratación	\$ 33.179.950	2023/08/14	8	6	75,0%
156-23	(901275691)ADVANCE INFORMATION TECHNOLOGIES SAS	Manual de Contratación	\$ 110.675.950	2023/07/19	8	6	75,0%
157-23	(860001911)Kaika Ltda	Manual de Contratación	\$ 27.910.600	2023/12/28	8	4	50,0%
158-23	(7753468)MARIO ANDRES JIMENEZ	Manual de Contratación	\$ 500.000	2023/06/26	8	6	75,0%
159-23	(901465874)UNIFORMATE CON ESTILO S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 99.992.130	2023/08/25	8	6	75,0%
161-23	(890209688)CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SOCORRO	Manual de Contratación	\$ 5.404.000	2023/07/14	8	6	75,0%
162-23	(91109390)RODD Y NELSON GONZALEZ PEREZ	Manual de Contratación	\$ 12.259.500	2023/08/28	8	4	50,0%
163-23	(900394643)FIRMA DE AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 31.320.000	2023/12/31	8	5	62,5%
164-23	(860001911)KAIKA S.A.S	Manual de Contratación	\$ 21.245.584	2023/12/28	8	4	50,0%
165-23	(800149562)SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S	Manual de Contratación	\$ 1.428.000.000	2024/07/09	8	5	62,5%
166-23	(7753468)MARIO ANDRES JIMENEZ	Manual de Contratación	\$ 36.000.000	2023/12/31	8	5	62,5%
167-23	(830010484)DISTRIBUIDORES ALDIR S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 6.531.817	2023/12/28	8	6	75,0%
169-23	(901265748)REPRESENTACIONES MM MEDICAL	Manual de Contratación	\$ 100.000.000	2023/12/31	8	5	62,5%
170-23	(900947493)DESARROLLO Y CONSULTORIA EN TECNOLOGIA S.A.S	Manual de Contratación	\$ 399.926.150	2023/08/12	8	6	75,0%
173-23	(830010484)DISTRIBUIDORES ALDIR S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 11.020.722	2023/12/28	8	4	50,0%
175-23	(91077979)SERGIO ANDRES MATEUS BARRAGAN	Manual de Contratación	\$ 22.000.000	2023/12/31	8	5	62,5%
176-23	(901121899)GMC INDUSTRIAS	Manual de Contratación	\$ 7.234.605	2023/12/28	8	5	62,5%
177-23	(8040109343)PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A	Manual de Contratación	\$ 2.590.000	2023/12/31	8	5	62,5%
180-23	(901265748)REPRESENTACIONES MM MEDICAL	Manual de Contratación	\$ 299.927.600	2023/12/05	8	5	62,5%
181-23	(1100838485)LAURA KARINA HERNANDEZ	Manual de Contratación	\$ 10.826.600	2023/12/31	8	5	62,5%



	BAEZ						
182-23	(91432485)DUDWING ALONSO VILLAMIZAR VALLE	Manual de Contratación	\$ 4.340.000	2023/12/07	8	5	62,5%
183-23	(37948312)GLADIS CARDENAS ANGARITA	Manual de Contratación	\$ 5.826.668	2023/12/07	8	5	62,5%
184-23	(900459190)UNID OSSIS SANTANDER SAS	Manual de Contratación	\$ 80.000.000	2023/12/31	8	5	62,5%
187-23	(900365786)DISH OSPITAL S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 855.356.186	2023/12/31	8	6	75,0%
188-23	(800224903)ASOCIACION ANTENA PARABOLICA	Manual de Contratación	\$ 4.888.000	2023/12/31	8	4	50,0%
190-23	(900177971)INBIO COP S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 196.462.248	2023/12/28	8	5	62,5%
191-23	(900373242)GEND A ADMINISTRADORES	Manual de Contratación	\$ 156.183.601	2023/12/10	8	5	62,5%
193-23	(901457571)TRANSPORTE VERTICAL SANTANDER	Manual de Contratación	\$ 120.215.744	2023/12/19	8	5	62,5%
194-23	(800038389)CURVILCO DEL ORIENTE SAS	Manual de Contratación	\$ 500.000.000	2023/12/31	8	4	50,0%
195-23	(800065396)INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA IDIME S.A	Manual de Contratación	\$ 150.000.000	2023/12/31	8	4	50,0%
196-23	(9007519319)SUPERLOGISTICA BGA SAS	Manual de Contratación	\$ 219.351.238	2023/12/31	8	5	62,5%
197-23	(28296661)DORIS YANETH ALVAREZ LOZANO	Manual de Contratación	\$ 4.200.000	2023/11/03	8	5	62,5%
198-23	(900688449)AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	Manual de Contratación	\$ 31.530.240	2023/11/30	8	4	50,0%
199-23	(900365786)DISH OSPITAL S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 200.000.000	2023/12/31	8	5	62,5%
200-23	(890212398)INTRAMEDICA S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 150.000.000	2023/12/28	8	5	62,5%
201-23	(900448208)TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	Manual de Contratación	\$ 60.000.000	2023/12/28	8	5	62,5%
202-23	(901265748)REPRESENTACIONES MM MEDICAL	Manual de Contratación	\$ 399.971.400	2023/12/28	8	5	62,5%
203-23	(900978829)BIENES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Manual de Contratación	\$ 187.531.815	2023/12/28	8	5	62,5%
204-23	(900688449)AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	Manual de Contratación	\$ 121.564.450	2023/12/28	8	5	62,5%
206-23	(860012336)INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC	Manual de Contratación	\$ 4.638.620	2023/11/29	8	4	50,0%
207-23	(8040109343)PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A	Manual de Contratación	\$ 6.000.000	2023/12/03	8	4	50,0%

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER					Código: RECF-41-06	
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG					Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024	
	Auditoría Financiera y de Gestión					Página 35 de 49	

208-23	(900365786)DISH OSPITAL S.A.S.	Manual de Contratación	\$ 282.845.150	2023/12/28	8	4	50,0%
209-23	(901072668)SMEC OM BUCARAMANGA SAS	Manual de Contratación	\$ 29.691.928	2023/12/19	8	4	50,0%
210-23	(830068852)BPL MEDICAL LTDA	Manual de Contratación	\$ 4.284.000	2023/12/28	8	4	50,0%
211-23	(901622787)DIAG NOSTICA INTERNACIONAL SAS	Manual de Contratación	\$ 399.790.834	2023/12/28	8	4	50,0%
212-23	(9524635)JUAN CARLOS NIÑO CAMARGO	Manual de Contratación	\$ 8.120.000	2023/12/28	8	4	50,0%
213-23	(800038389)CURV ILCO DEL ORIENTE SAS	Manual de Contratación	\$ 266.963.410	2023/12/28	8	4	50,0%

CAUSA:

Debilidades en el proceso de rendición de la información; fallas en la oportunidad de publicidad de documentos del proceso contractual.

Procedimientos inadecuados y debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente el problema en el diligenciamiento, rendición y cargue completo de documentos en el SIA_OBSERVA, por parte de los responsables en las diferentes dependencias de la administración.

Omisión de los deberes legales de los servidores públicos responsables de cumplir las disposiciones legales, y la vulneración de los principios que rigen la contratación estatal como el de publicidad que se deriva del principio de transparencia.

EFECTO:

Posibles sanciones por incumplimiento de disposiciones generales con la generación de registros incompletos que no garantizan el principio de publicidad, a quienes se encuentran interesados en conocer todo lo relacionado con la contratación de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto se configura una **Observación Administrativa**.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

RESPUESTA: ACLARACIÓN

Para el cargue de los documentos que hacen parte del proceso contractual, es preciso señalar que, en la plataforma SIA OBSERVA los documentos obligatorios a cargar en la etapa precontractual es el "CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES" el cual es señalado como "requerido".

Se anexa evidencia a observación No 05.



Para la etapa contractual, son obligatorios el "CONTRATO O SU EQUIVALENTE" y los "PAGOS REALIZADOS" los cuales señalan "requerido". **Se anexa evidencia a observación No 05.**

Sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad de cargar toda la documentación requerida, desde agosto de 2023, de acuerdo a recomendaciones de esta misma entidad, se inició trámites correspondientes para que fuese habilitada la plataforma para el cargue de los demás documentos requeridos.

Por lo anterior, entablamos comunicación telefónica con el Ing. Carlos Alberto Mendoza a quien, por sus propias indicaciones, se remitió en varias ocasiones solicitud al correo electrónico sistema@contraloriasantander.gov.co cuyo asunto es "SOLICITUD DE HABILITACIÓN OPCIONES DE CARGUE DE DOCUMENTOS EN PLATAFORMA SIA OBSERVA – ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN.", sin recibir respuesta positiva alguna respecto a la solicitud realizada.

Adjunto soportes de solicitudes enviadas. **Se anexa evidencias a observación No 05.**



Socorro, 15 de agosto de 2023

Of. Doc. 038-23

Doctor
CARLOS ALBERTO MENDOZA SAAD
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de habilitación opciones de cargue de documentos en plataforma SIA OBSERVA CONTRALORIA.


Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar la habilitación de las opciones que corresponden para realizar el cargue de la totalidad de documentos pre-contractuales y contractuales en la plataforma SIA OBSERVA, por cuanto, en el proceso de Registro de Contrato, la plataforma establece como documentos obligatorios para el cargue el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LA MINUTA CONTRACTUAL Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL y un Rem adicional que aparece como DOCUMENTOS ANEXOS, pero no Rems específicos para el cargue de documentos como el Estudio de Oportunidad y Conveniencia, Estudio de Mercados, Designación de supervisión, Garantías, Acta de Aprobación de Garantías, Acta de inicio y demás que hacen parte de las diferentes etapas de los procesos.

Es preciso aclarar que en algún momento, la E.S.E. recibió capacitación virtual por parte del SIA OBSERVA, en donde se nos indicó que solo debíamos cargar los documentos obligatorios, sin embargo, el Ing. Carlos Alberto Mendoza con toda la disposición nos explicó los nuevos parámetros para la creación y cargue de los procesos contractuales.

Por lo anterior, comedidamente solicitamos la habilitación ya indicada, así como el manual de usuario del SIA OBSERVA, en donde podamos conocer todas las actualizaciones realizadas recientemente a la plataforma, teniendo en cuenta que en internet se encuentra un documento cuya fecha de actualización es del año 2017

Actualmente no contamos con la plataforma SIA OBSERVA habilitada para el cargue de toda la

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 38 de 49

documentación, sin embargo, es posible complementar todo el proceso contractual con el link que dirige a cada proceso cargado en SECOP II, lo que garantiza la publicidad y transparencia de los procesos contractuales.

Es preciso indicar que, para la realización de la auditoria regular vigencia 2023, se remitió a la Contraloría de Santander, desde el correo electrónico hospitalhmbsoorro@gmail.com, la totalidad de los documentos que conforman cada expediente contractual de la muestra solicitada, esto es, todo lo relacionado con la etapa precontractual, contractual y pos contractual, con los cuales se puede evidenciar la correcta utilización e inversión de los recursos públicos y el correcto desarrollo del proceso contractual.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente al equipo auditor acepte la explicación y se levante esta observación de tipo Administrativo.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

La respuesta del sujeto de control, muestran las falencias en la rendición y cargue completo de documentos en el SIA_OBSERVA, por parte de los responsables en las diferentes dependencias de la administración, por tal motivo el equipo auditor CONFIRMA la observación administrativa para que sea incluida en el plan de mejoramiento de la entidad.

DESVIRTUADA OBSERVACION ADMINISTRATIVA No. 6

CONTRATOS SIN CALCULO DETALLADO PARA CALCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

FUENTE DE CRITERIO:

Normas que regulan los principios de la contratación estatal y el control fiscal.


CRITERIO:

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA:

ARTICULO 267. El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley. Esta podrá, sin embargo, autorizar que, en casos especiales, la vigilancia se realice por empresas privadas colombianas escogidas por concurso público de méritos, y contratadas previo concepto del Consejo de Estado. La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. En los casos excepcionales, previstos por la ley, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial.....

PARÁMETROS PARA CÁLCULO DE UN ALQUILER

Cuando no se cuenta con un evaluador profesional para determinar el precio de renta y obtener asesoría al respecto. Y si la entidad decide hacerlo por su cuenta es importante saber de antemano que por regla general el canon no debe ser mayor al 1 por ciento del precio comercial de la vivienda, aunque para bodegas no

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 39 de 49

existe un límite puede ser un parámetro valioso. Los estudios previos deben contar con datos importantes como: a. Tipo de inmueble b. Años de construido c. Área d. Estrato e. Piso en el que queda f. Número de baños g. Número de parqueaderos h. Edificio inteligente (oficinas) i. Altura (bodega) j. Número de líneas telefónicas k. Estado de conservación l. Precio de arriendo m. Observaciones. N. Comparación de inmuebles que estén en arriendo en la misma zona.

PARAMETROS PARA EL CALCULO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA

CIRCULAR EXTERNA N.º 20221300000675 Superintendencia de vigilancia 2023

CONDICIÓN:

La ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN celebro el contrato 22 de 2023 de objeto ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE ALMACENAMIENTO PARA LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES QUE POR SU DESGASTE DETERIORO Y OBSOLESCENCIA FISICA YA NO SE ENCUENTRAN EN USO POR LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN celebro contrato de un predio de aproximadamente 316 m2 para guardar bienes muebles y enseres en desuso, dicho contrato presenta la elaboración de estudios predios donde para calcular el presupuesto oficial se muestran dos cotizaciones de personas invitadas a participar, más sin embargo no se conoce si dichos valores se fijan bajo criterios técnicos que permitan identificar si el valor pagado por el alquiler corresponde realmente a un precio comercial.

En cuanto al contrato 021 de 2023 LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA PARA EL AREA FISICA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN se encuentra detallado en los estudios previos la cantidad de personal necesario en cada puerta o punto de control para el cálculo del personal a contratar, más sin embargo no se muestra un cuadro y análisis económico del cálculo del valor de las 24 horas hombre y 12 horas hombre según la circular externa N° 20221300000675 Superintendencia de vigilancia 2023 que pueda totalizar el valor del presupuesto oficial.

CAUSA:

Falta de un análisis técnico y profundo para el cálculo de un presupuesto oficial

EFECTO:

Riesgos potenciales de daño al patrimonio por pérdida de los recursos públicos.

Por lo anterior se genera una **Observación Administrativa** para que la ESE Hospital Manuela Beltrán del Socorro, tome las acciones administrativas que mejoren dicho proceso.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

RESPUESTA: ACLARACIÓN

CONTRATO 021-23 – SERVICIO DE VIGILANCIA

Indica la observación “no se muestra un cuadro y analisis economico del calculo del valor de las 24 horas hombre y 12 horas hombre según la circular exterana No. 20221300000675 de la Superintendencia de Vigilancia 2023, que pueda totalizar el valor del presupuesto oficial.”

Es preciso indicar que, para la realización de la auditoria regular vigencia 2023, se remitió a la Contraloría de Santander, desde el correo electrónico



hospitalhmbsoorro@gmail.com, la totalidad de los documentos que conforman cada expediente contractual de la muestra solicitada, esto es, todo lo relacionado con la etapa precontractual, contractual y pos contractual, con los cuales se puede evidenciar la propuesta presentada por el contratista para el contrato en mención, así: **Se anexa evidencia a observación No 06.**

		DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA NIT. 901.153.192 - 0						
COTIZACION SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA								
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	IVA 8%	SUBTOTAL	BASE DE IVA 19%	IVA 19%	VALOR MENSUAL DEL SERVICIO INCLUIDO IVA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y RESPUESTA PRIVADA 24 HORAS PERMANENTES DE DOMINGO A DOMINGO, SIN ARMA, CON EQUIPO DE COMUNICACION, DEBIDAMENTE UNIFORMADO, Y ELEMENTOS PROPIOS DEL SERVICIO.	4	\$ 10.208.000	\$ 816.640	\$ 11.024.640	\$ 11.024.640	\$ 2.094.682	\$ 13.119.322
2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y RESPUESTA PRIVADA 24 HORAS EN HORAS PERMANENTES DE DOMINGO A DOMINGO, SIN ARMA, CON EQUIPO DE COMUNICACION, DEBIDAMENTE UNIFORMADO, Y ELEMENTOS PROPIOS DEL SERVICIO.	4	\$ 4.165.000	\$ 332.760	\$ 4.497.760	\$ 4.497.760	\$ 853.584	\$ 5.351.344
VALOR DEL SERVICIO MENSUAL								\$ 63.191.933

- Los precios anteriormente descritos se reajustarán de conformidad con lo establecido en la nueva Circular de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cuando la publique debidamente para las Tarifas establecidas para la Nueva Vigencia 2023.
- Se garantiza la realización de Dos (02) rondas diarias.
- La atención a los requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato se trata de manera personalizada.
- Dentro de los treinta (30) días al inicio del contrato se hará entrega del estudio de seguridad de las instalaciones con sus respectivas recomendaciones de seguridad.
- Forma de Pago: 30 días a partir de la fecha radicación de factura.

De acuerdo a la cotización presentada por el contratista, se puede totalizar el valor del presupuesto oficial.


CONTRATO 022-23 – ARRENDAMIENTO DE BODEGA

La observación indica “celebró contrato de un predio de aproximadamente 316 m2 para guardar bienes muebles y enseres en desuso, dicho contrato presenta la elaboración de estudios predios donde para calcular el presupuesto oficial se muestran dos cotizaciones de personas invitadas a participar, más sin embargo no se conoce si dichos valores se dejan bajo criterio técnicos que permitan identificar si el valor pagado por el alquiler corresponde realmente a un precio comercial” .

La E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, entidad de categoría especial, se rige entre otras por lo establecido en el Estatuto de Contratación de la institución – Acuerdo 009 de 2021 y Manual de Contratación – Resolución No. 128 de 2021.

El numeral 10.3 del artículo 10 establece los parámetros para realizar el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, para lo cual, se faculta a la E.S.E. a utilizar variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación tales como: “promedios, análisis históricos, actualizaciones con IPC, revisión de procesos similares en la misma entidad y/o referenciarían con otras entidades sobre el mismo o similar objeto, entre otras, así como su monto y los posibles costos asociados al mismo (...)”

Para el contrato en comento, se realizó análisis histórico de contratos similares en la misma entidad desde el año 2020, así mismo, se tuvo en cuenta las dos cotizaciones presentadas por los interesados, en donde se analizó el valor

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 41 de 49

mensual del alquiler ofrecido en cada propuesta, el área del inmueble y también la cantidad de enseres a guardar para determinar la necesidad del tamaño, evidenciándose que la propuesta del contratista Jorge Enrique Pereira, resultaba mucho más favorable en todos los aspectos descritos.

En ese orden de ideas, la E.S.E. realizó el análisis conforme lo establecido en su Estatuto y Manual de Contratación, así mismo, teniendo en cuenta parámetros adicionales establecidos para el cálculo de un alquiler, que indica que por regla general el canon no debe ser mayor al 1% del precio comercial de la vivienda, AUNQUE PARA BODEGAS NO EXISTE UN LIMITE.

Respetuosamente, se solicita al equipo auditor acepte la explicación y se levante esta observación de tipo administrativo

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Dado que la entidad audita demuestra que realizo un estudio de mercados y estos fueron plasmados en los documentos que hacen parte de los estudios previos se **DESVIRTUA la observación con incidencia administrativa.**


HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 7

NO SE PUBLICA INFORMACION CONTRACTUAL CLAVE QUE PERMITA DAR TRANSPARENCIA Y PUBLIDAD A LA GESTION CONTRACTUAL EN SECOP.

CRITERIO:

Señala la Resolución 5185 de 2013, del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, en su **Artículo 4°. Principios que rigen la actividad contractual.** En desarrollo de su actividad contractual, las Empresas Sociales del Estado aplicarán los principios de la función administrativa de que trata el artículo 209 de la Constitución Política, los contenidos en la Ley 489 de 1998, los propios del Sistema General de Seguridad Social en Salud contenidos en el artículo 3° de la Ley 1438 de 2011, así como los principios de las actuaciones y procedimientos administrativos contenidos en el Cpaca, en especial, los principios de debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia, economía y celeridad. Así mismo, deberán tener en cuenta el principio de planeación. **artículo 14. publicación.** *Las Empresas Sociales del Estado están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el Secop". (negrita y subrayado fuera de texto)*

La Ley 1437 de 18 de enero de 2011, por medio de la cual se adoptó el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, consagra que la publicidad de los actos de la administración tiene que ver con el Estado Social Derecho, ya que a la comunidad le asiste el interés de conocer las decisiones que profieren las autoridades en desarrollo de su función pública, y se debe recordar que aquél está sustentado en el principio de publicidad, lo que implica que las

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 42 de 49

decisiones y actuaciones de sus órganos y autoridades, se deben poner en conocimiento de todos los asociados.

RESOLUCION 128 DE 2021 MANUAL DE CONTRATACION ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN

Art 33 etapas de la contratación

33.5 Publicación del Contrato: El contrato deberá ser Publicado en el secop

CONDICIÓN:

Revisado los contratos de la muestra contractual en el secop II se puede observar que se publican los estudios previos, minuta contractual, CDP, RP, pólizas, designación del supervisor y actas de inicio más sin embargo existe información relevante para lograr cumplir principios de publicidad y transparencia lo que implica que las decisiones y actuaciones de sus órganos y autoridades, se deben poner en conocimiento de todos los asociados. Así las cosas, en los medios establecidos como el secop II, no se encuentra información como las propuesta del contratista y los informes de ejecución de las actividades contractuales presentados por el contratista y supervisor que le permitan a los ciudadanos conocer que se contrató y si se ejecutó de acuerdo a lo pactado, dado que las minutas no están incluyendo las actividades detalladas contratadas ni forma de pago por unidad o cantidad.

CAUSA:

Publicación sin información esencial de los actos administrativos contractuales, falta de seguimiento y verificación de su oportuna publicación.

EFECTO:

Imposibilidad el libre ejercicio de controvertir u oponerse a las sediciones de la administración que le asiste al cualquier ciudadano o a aquellos que tenga interés en los mismos.

Por lo anterior se configura una **Observación Administrativa** para que la entidad aplique los controles necesarios y plasme las acciones correctivas en un plan de mejoramiento.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL


RESPUESTA: ACLARACIÓN

La E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, entidad de categoría especial, se rige entre otras por lo establecido Estatuto de Contratación de la institución – Acuerdo 009 de 2021, el cual, se encuentra ajustado entre otros a lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, y, la Constitución Política de 1991.

Dicho Estatuto Contractual en su artículo 9, establece:

“ARTICULO 9. PÚBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. La E.S.E. será responsable de garantizar la publicidad en el SECOP de conformidad con el artículo 14 de la Resolución 5185 de 2013 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social y respecto a los siguientes documentos:

9.1. Los estudios de convención y oportunidad.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 43 de 49

- 9.2. Las convocatorias públicas.
- 9.3. Las aclaraciones y respuestas que se den a los interesados.
- 9.4. Las adendas, avisos o notas aclaratorias a la convocatoria pública o al proceso de contratación.
- 9.5. El acta en la que se deje constancia de las ofertas recibidas al cierre.
- 9.6. El informe de evaluación, así como las observaciones y replicas a las mismas.
- 9.7. La información sobre la suspensión y reinicio del proceso.
- 9.8. El contrato suscrito, sus modificaciones y aclaraciones.
- 9.9. Acta de liquidación o su equivalente.

Así mismo, el artículo 14 de la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual", establece:

"Artículo 14. Publicación. Las Empresas Sociales del Estado están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el Secop."

Las herramientas establecidas para el cargue de la información de la actividad contractual de las entidades públicas propenden por la transparencia y eficiencia en su gestión, es por ello que la publicidad, se ha convertido en un principio importante que desarrolla la función administrativa, sin embargo, han existido confusiones, respecto de la información que debe publicarse.

Durante la vigencia auditada, en la plataforma SECOP se realizó la publicación de la etapa precontractual y contractual de todos los procesos celebrados por la institución, como lo indica el Estatuto Contractual y en la plataforma SIA OBSERVA se publicó la etapa contractual y poscontractual de los mismos (incluidas actas de pago, supervisión, informes de ejecución de actividades).

Con lo anterior, se vislumbra una división de criterios respecto a los documentos que deben publicarse en cada plataforma, sin embargo, al utilizar las plataformas en conjunto, la información se complementa y se puede evidenciar la transparencia y eficiencia de los procesos de la entidad, desvirtuando la presunción de la poca transparencia y publicidad de los procesos.

Respetuosamente, se solicita al equipo auditor acepte la explicación y se levante esta observación de tipo administrativo.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Los entidades públicas no solo es dado publicar su actividad contractual sino aún más importante mostrar que lo que se contrata cumple el objeto del contrato y los recursos están bien invertido todo ello para que cualquier ciudadano pueda realizar una veeduría oportuna y que las entidades den cumplimiento a la Ley 1438 de 2011, dado que los principios de las actuaciones y procedimientos administrativos contenidos en el Cpaca, en especial, los principios de debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia,

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 44 de 49

economía y celeridad garanticen el buen manejo de los recursos públicos. Por lo anterior se **CONFIRMA la observación administrativa**

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 8

NO SE EVIDENCIA EL PAGO DEL FONDO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION FIC RECAUDADO POR EL SENA DEL CONTRATO DE OBRA 119-2023

CRITERIO:

Incumplimiento a los principios de la contratación pública, gestión fiscal y función administrativa, artículo 7º Decreto 083 de 1976, Artículo 6 del Decreto 2375 de 1974, Decreto 1047 de 1983

CONDICIÓN:

Revisados los expedientes contractuales, los anexos a la liquidación, informes de interventoría, supervisor y del contratista no se evidencia el pago de la contribución al FONDO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION FIC según lo estipulado en artículo 7º Decreto 083 de 1976, Artículo 6 del Decreto 2375 de 1974, Decreto 1047 de 1983 de los siguientes contratos de obra pública.

CONTRATO 119 DE 2023 OBRA PUBLICA Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACUIN DE PISO DE RAMPAS RED ELECTRICA Y RED HIDRAULICA DE LAS ZONAS DE CIRCULACION DE CAMILLAS EN LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN VALOR: \$ 339.897.431,00 ADICION:\$ 39.025.807,00

CONTRATO 120 DE 2023 OBRA PUBLICA Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CIELOS RASOS Y ACABADOS DE LOS DIFERENTES AREAS DE CIRCULACION INTERNAS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN VALOR: \$ 299.467.505,00

CAUSA:

Incumplimiento a los principios de la contratación pública y función administrativa, deficiencias en la supervisión del contrato.

EFECTO:

Cuando el contratista no efectúa aportes al FIC omite a lo establecido en la normatividad, incurre en una conducta elusiva de estos aportes, los cuales hacen parte de los recursos del Sena.

Por lo anterior se configura una **Observación Administrativa** para que la entidad aplique los controles necesarios y plasme las acciones correctivas en un plan de mejoramiento, así como realizar el respectivo reporte al SENA para que liquiden dichos valores al contratista.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

RESPUESTA: ACLARACIÓN

No se acepta la Observación administrativa, teniendo en cuenta que el contratista cancelo el pago del FIC-SENA como requisito en la radicación de la cuenta para realizar el pago.

Se anexa evidencia a observación No 08.

Recaudado exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7353745

**UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA**

Servicio Nacional de Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 600909034-1

¡IMPORTANTE! El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidación y generarse un nuevo cupón.

REFERENCIA	
No.	93443701
FECHA DE EMISIÓN	
13	07 2023
FECHA VENCIMIENTO	
18	07 2023

Nombre Pagador: TGA ASOCIADOS	NIT e.c.c.: 901424605
Dirección: CL 20 31 78 ED	Teléfono: +57,6943894

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Santander		
		
NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS	SUBTOTAL	\$ 947,350.00
	IVA	\$ 947,350.00
	TOTAL FACTURA	\$ 947,350.00

Observaciones:
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
- El pago de este cupón debe realizarse con impreso liberar de esta resolución.
- Si va a cancelar con cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
- Al cancelar su pago se debe traer solo por un medio de pago (pago en efectivo o pago con cheque de gerencia).
- Se deben presentar todos los copios de la resolución o Contratación firmada.
- Si se presenta algún incidente con el cupón vía la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certificadas@sena.edu.co
- Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co




(415)757012100010(0020)(7353745)(990)60000947350(90)20230718

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

Código: NIT: Teléfono:

Nombre del Pagador / Cliente:

REFERENCIA No. 93443701

C/C	C/CHEQUE No.	C/CHEQUE No.	CONCEPTO	VALOR


Una empresa incluida en este convenio con crédito o con cupón devuelto por el total del cupón emitido, si sucede esto aunque el dinero hubiese en el estado de la contratación, el sistema emite la alerta, el cual hará las acciones necesarias en la cuenta corriente del banco, donde el saldo de la contratación debe ser al menos no menor que el cupón emitido. Este cupón debe ser devuelto al momento de la devolución.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Dado que se anexa soporte que no se encuentran en las plataformas digitales y que es lo que se observar en el hallazgo anterior se **DESVIRTUA** la observación **Administrativa**

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS						Título descriptivo de Hallazgos	Cuantía	Pág.
TIPO	A D P F S							
	A	D	P	F	S			
1	x					GESTION, CONTROL Y SANEAMIENTO EN LAS CUENTAS POR COBRAR		20
2	x					IMPLEMENTACION DE PROCESOS Y CONTROL EN LA FACTURACION Y GLOSAS RECONOCIDAS POR LA ENTIDAD		22
3	x					EJECUCION PRESUPUESTAL CON COMPROMISOS MAS ALTOS QUE LOS RECURSOS RECAUDADOS		23
4	x					DESVIRTUADO		24
5	x					INSUFICIENCIA DE SOPORTES PUBLICADOS EN SIA OBSERVA - RENDICION DE LA CONTRATACION - CONTROL DE LEGALIDAD		25
6						DESVIRTUADO		38
7	x					NO SE PUBLICA INFORMACION CONTRACTUAL CLAVE QUE PERMITA DAR TRANSPARENCIA Y PUBLIDAD A LA GESTION CONTRACTUAL EN SECOP		41
8						DESVIRTUADO		44

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 46 de 49

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos		
Tipo	Cantidad	Valor
Administrativos	06	
Disciplinarios	-	
Penales	-	
Fiscales	-	
Sancionatorios	-	

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco (05) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por


el equipo auditor, y por ende diligenciar el **FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS)** (adjuntar) y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022. **Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:** a. **Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento.** b. **En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo.** En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado y en archivo editable, al correo institucional: ocamargo@contraloriasantander.gov.co; a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o calificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 47 de 49

Origen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio	Valor
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Diferencias entre el valor reflejado en los estados financieros y los valores reportados en los informes de cartera de la entidad	Realizar Conciliación entre las áreas de contabilidad y cartera referente a la información rendida en los informes de cartera presentados al SIHO y SIA CONTRALORIA las cuales serán evidenciados mediante actas de conciliación y serán presentadas en comité	Cualificable	Actas de conciliación diligenciadas y firmadas correspondientes a los meses de enero a mayo 2023 con fechas 23 de febrero 09 de marzo 17 de abril 12 mayo y 22 junio	
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Falta depuración de cuentas contables	Realizar depuración de estados financieros y presentar para aprobación en Comité de Sostenibilidad Contable	Cualificable	Acta de Comité de Sostenibilidad contable del 29 de junio de 2023 y notas de contabilidad registradas	
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Falta de control al manejo y custodia del efectivo	Establecer y realizar por parte de la Oficina Financiera Arqueos de caja aleatorios por lo menos a tres puntos de recaudo de efectivo de la entidad durante el mes	Cualificable	Formatos de arqueos realizados diligenciados y firmados durante el periodo del 02 de enero al 30 de junio de 2023	
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Valor representativo en glosas y devoluciones	1 Socialización de las novedades acuerdos vigentes y actualización de todos los contratos 2 Plan capacitaciones por parte del área de facturación a todos los facturadores 3 Elaborar Plan Anual de Trabajo conjunto entre Auditoría de cuentas Gestor hospitalario y Profesional de contratos en el cual se incorpore inducción capacitación reinducción	Cualificable	1 Actas de socialización con registro de asistencia 2 Plan de formación Anual de Facturación 2023 y evaluación de temas de capacitación con actividades ejecutadas periodo 01 de enero al 30 de junio de 2023 3 Plan anual de trabajo medico administrativo con evidencias de actividades ejecutadas periodo de 01 de enero a 30 de junio de 2023	
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Deficiencia en la ejecución de cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2020 sin cancelar en el año 2021	Presentar a la Junta Directiva de la entidad las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre en la siguiente vigencia para su respectiva incorporación Una vez sean incorporadas las cuentas y exista flujo de efectivo se efectuará el respectivo pago	Cualificable	Acuerdo Junta Directiva 001 del 15 de febrero de 2023 Relación de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2022 Correo electrónico Informe del supervisor del contrato con la empresa SOLUCIONES JURIDICAS Y FINANCIERAS EN SALUD S.A.S. informando motivo de tramite cuenta para pago pendiente	

ANEXO 4

ESTADOS FINANCIEROS

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
ENERO A DICIEMBRE DE 2023			
CUENTAS	Saldo 2022	Saldo 2023	Variación Absoluta
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al efectivo	2.404.092.399,29	981.194.336,31	-1.422.898.062,98
Cuentas por cobrar	36.068.250.434,82	38.323.029.477,37	2.254.779.042,55
Inventarios	2.553.846.923,14	2.697.699.697,63	143.852.774,49
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones de administracion de liquidez	21.603.466,00	21.603.466,00	0,00
Cuentas por cobrar	3.860.935.670,95	0,00	-3.860.935.670,95
Propiedad Planta y Equipo	17.783.976.735,04	20.943.612.576,69	3.159.635.841,65
Bienes y servicios pagados por anticipado	70.536.896,65	886.577.869,17	816.040.972,52
TOTAL ACTIVOS	62.763.242.525,89	63.853.717.423,17	1.090.474.897,28
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar	11.481.082.110,65	6.150.369.529,85	-5.330.712.580,80
Beneficios a empleados	50.879.662,00	58.319.234,00	7.439.572,00


 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal		Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG		Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 48 de 49

Provisiones	2.815.277.529,43	2.499.105.299,63	-316.172.229,80
Otros Pasivos	212.850.054,00	22.618.239,00	-190.231.815,00
TOTAL PASIVO	14.560.089.356,08	8.730.412.302,48	-5.829.677.053,60
PATRIMONIO			
Capital fiscal	28.834.125.532,19	28.834.125.532,19	0,00
Resultado de Ejercicios anteriores	19.408.914.006,58	17.332.194.475,23	-2.076.719.531,35
Resultado del Ejercicio	-39.886.368,96	8.956.985.113,27	8.996.871.482,23
TOTAL PATRIMONIO	48.203.153.169,81	55.123.305.120,69	6.920.151.950,88
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	62.763.242.525,89	63.853.717.423,17	1.090.474.897,28
Venta de servicios	74.180.640.556,84	93.946.616.097,75	19.765.975.540,91
Costo de Venta de Servicios	55.237.673.878,86	65.899.582.554,90	-10.661.908.676,04
UTILIDAD BRUTA	18.942.966.677,98	28.047.033.542,85	9.104.066.864,87
Gastos de Administracion y operación	-6.375.222.981,62	-8.033.277.568,89	-1.658.054.587,27
Otros gastos Operacionales	12.773.353.010,21	10.143.063.801,22	2.630.289.208,99
UTILIDAD OPERACIONAL	-205.609.313,85	9.870.692.172,74	9.665.082.858,89
Ingresos Financieros	1.342.555,79	2.288.593,68	946.037,89
Otros Ingresos No Operacionales	1.300.268.422,89	1.731.056.156,89	430.787.734,00
Otros Gastos No Operacionales	-1.135.888.033,79	-2.647.051.810,04	-1.511.163.776,25
RESULTADOS DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS	-39.886.368,96	8.956.985.113,27	8.996.871.482,23
Gasto por Impuesto a las Ganancias	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS DEL PERIODO	-39.886.368,96	8.956.985.113,27	8.996.871.482,23
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO	-39.886.368,96	8.956.985.113,27	8.996.871.482,23

ANEXO 5

PRESUPUESTO

CUENTA	saldo 2022		Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
PRESUPUESTO DE INGRESOS	69.898.321.632,13	84.395.855.860,35	14.497.534.228,22	17%	84.395.855.860,35	100%
DISPONIBILIDAD INICIAL	3.951.771.708,57	2.158.222.345,29	-1.793.549.363,28	-83%	2.158.222.345,29	3%
Caja	6.595.600,00	6.124.700,00	-470.900,00	-8%	6.124.700,00	0%
Bancos	3.945.176.108,57	2.152.097.645,29	-1.793.078.463,28	-83%	2.152.097.645,29	100%
INGRESOS CORRIENTES	65.945.207.369,77	82.235.344.921,38	16.290.137.551,61	20%	82.235.344.921,38	97%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	65.945.207.369,77	82.235.344.921,38	16.290.137.551,61	20%	82.235.344.921,38	100,0%
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	0,00	482.052.246,00	482.052.246,00	100%	482.052.246,00	0,6%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	65.653.983.347,77	81.291.570.800,08	15.637.587.452,31	19%	81.291.570.800,08	99%
Ventas de Establecimientos de Mercado	65.399.552.683,77	81.084.742.216,90	15.685.189.533,13	19%	81.084.742.216,90	100%
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	208.129.886,00	136.892.454,00	-71.237.432,00	-52%	136.892.454,00	0%
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	65.191.422.797,77	80.947.849.762,90	15.756.426.965,13	19%	80.947.849.762,90	100%

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER					Código: RECF-41-06	
	Proceso Gestión de Control Fiscal					Versión: 06 - 24	
	Modelo de Informe AFG					Fecha: 08 - 05 - 2024	
VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	65.191.422.734,00	80.991.849.829,00	80.991.849.829,00	19%	80.991.849.829,00	100%	
Regimen Subsidiado	41.761.924.213,61	53.832.646.238,93	12.070.722.025,32	22%	53.832.646.238,93	67%	
Regimen Contributivo	16.898.409.527,02	17.711.096.150,87	812.686.623,85	5%	17.711.096.150,87	22%	
Plan de Intervenciones Colectivas	346.300.285,00	637.971.344,00	291.671.059,00	46%	637.971.344,00	1%	
Eventos catastróficos y accidentes de tránsito	237.397,28	269.473.212,00	269.235.814,72	100%	269.473.212,00	0%	
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	1.428.540.300,20	2.003.603.379,00	575.063.078,80	29%	2.003.603.379,00	2%	
Administradoras de Riesgos Laborales	166.827.657,00	300.289.637,00	133.461.980,00	44%	300.289.637,00	0%	
Fuerzas militares	778.291.255,50	2.158.443.315,00	1.380.152.059,50	64%	2.158.443.315,00	3%	
Policia Nacional	944.881.975,00	1.339.933.560,10	395.051.585,10	29%	1.339.933.560,10	2%	
IPS Privadas	1.679.459.518,81	1.630.899.365,00	-48.560.153,81	-3%	1.630.899.365,00	2%	
IPS Públicas	784.901,00	142.400,00	-642.501,00	-451%	142.400,00	0%	
Población Especial	222.111.500,00	181.902.314,00	-40.209.186,00	-22%	181.902.314,00	0%	
Población Extranjera	281.376.884,00	379.849.983,00	98.473.099,00	26%	379.849.983,00	0%	
Particulares	428.056.742,00	323.173.405,00	-104.883.337,00	-32%	323.173.405,00	0%	
Atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado	5.142.821,00	1.672.923,00	-3.469.898,00	-207%	1.672.923,00	0%	
Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad	192.144.861,00	34.921.047,00	-157.223.814,00	-450%	34.921.047,00	0%	
Medicina Prepagada	42.023.624,00	64.361.851,00	22.338.227,00	35%	64.361.851,00	0%	
Otras ventas de servicios de salud	14.909.335,35	77.469.638,00	62.560.302,65	81%	77.469.638,00	0%	
Ventas Incidentales de Establecimientos de NO Mercado	254.430.664,00	206.828.583,18	-47.602.080,82	-23%	206.828.583,18	100%	
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	192.638.803,00	195.558.163,00	2.919.360,00	1%	195.558.163,00	95%	
Servicios para la comunidad, sociales y personales	61.791.861,00	11.270.420,18	-50.521.440,82	-448%	11.270.420,18	5%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	291.224.022,00	461.721.875,30	170.497.853,30	37%	461.721.875,30	0,6%	
Transferencias de otras entidades del gobierno general	291.224.022,00	461.721.875,30	170.497.853,30	37%	461.721.875,30	100%	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.342.553,79	2.288.593,68	946.039,89	41%	2.288.593,68	0%	
Rendimientos financieros	1.342.553,79	2.288.593,68	946.039,89	41%	2.288.593,68	100%	
PRESUPUESTO DE GASTOS	76.482.397.557,17	91.605.943.755,81	15.123.546.198,64	17%	91.605.943.755,81	100%	
FUNCIONAMIENTO	7.981.972.473,38	9.525.426.449,69	1.543.453.976,31	16%	9.525.426.449,69	10%	
GASTOS DE PERSONAL	906.036.238,00	1.038.967.515,00	132.931.277,00	13%	1.038.967.515,00	11%	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.033.403.803,38	8.088.329.434,89	1.054.925.631,51	13%	8.088.329.434,89	85%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	310.538.083,80	310.538.083,80	100%	310.538.083,80	3%	
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	42.532.432,00	87.591.416,00	45.058.984,00	51%	87.591.416,00	1%	
INVERSION	4.568.094.841,71	7.750.362.807,99	3.182.267.966,28	41%	7.750.362.807,99	8%	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4.568.094.841,71	7.750.362.807,99	3.182.267.966,28	41%	7.750.362.807,99	100%	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	63.932.330.242,08	74.330.154.498,13	10.397.824.256,05	14%	74.330.154.498,13	81%	
GASTOS DE PERSONAL	259.689.448,00	293.706.132,00	34.016.684,00	12%	293.706.132,00	0%	
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	63.672.640.794,08	74.036.448.366,13	10.363.807.572,05	14%	74.036.448.366,13	100%	